

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

SESIÓN ORDINARIA N° 12 - NEUQUÉN, agosto 17 de 2023

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos, siendo las 11:34 minutos del día 17 de agosto damos inicio a la decimosegunda Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2023. A los efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	AUSENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LANDEIRO, DIEGO ALBERTO.....	AUSENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas, establecido el quorum legal, damos comienzo a la decimosegunda Sesión del año 2023 y teniendo en cuenta que hoy es 17 de agosto conmemoramos un nuevo aniversario del fallecimiento del General San Martín, padre de la Patria y libertador de América hoy recordamos y honramos su ejemplo y legado de valentía, coraje y lucha por la libertad, si les parece concejales y concejalas entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Himno) (Aplausos) Dejo constancia de la presencia de la concejala Fernández, de la concejala Maletti, muy buenos días. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias en la decimoprimera Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Desde el bloque de Izquierda Socialista, el Frente de Izquierda queremos pronunciarnos ante una gravísima situación, en estos días se está dando un ataque a los trabajadores ceramistas, el Juez Sergio Víctor Cosentino, a pocos días de Jubilarse, ordenó avanzar con el remate de la Cerámica Neuquén, actual Cooperativa Confluencia, gestionada por sus trabajadores desde hace nueve años, el remate se da, según el juez, para que puedan cobrar la indemnización un grupo de ex obreros que no aceptaron la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gestión obrera en su momento cuando la empresa dejó todo a la deriva, esta orden judicial dispuesta para el 27 de octubre de este año, de llevarse adelante implicaría el desalojo violento de la fábrica para tomar posesión de la misma con la pérdida, por supuesto, de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras dejando a más de ochenta familias en la calle. Mientras este juez laboral resuelve semejante ataque, en otro juzgado donde está muy avanzado el preacuerdo propuesto por los obreros de la Cooperativa Confluencia y aceptado por la empresa y el gobierno donde se repartiría el terreno actual para que los empresarios anteriores puedan pagar las indemnizaciones y sus deudas y de esta manera la gestión obrera continúe produciendo pero la traba para que avance ese acuerdo proviene de un estudio que ya es bastante conocido que es el estudio de abogados Brillo-Lozano, adherentes al Movimiento Popular Neuquino y defensores del ex gobernador Jorge Sobich, en convivencia con el juez Cosentino impulsan el remate y el desalojo de los compañeros trabajadores de la cerámica, en una gran reunión multisectorial realizada en la fábrica de la que fuimos participantes resolvimos declararnos en estado de alerta y movilización y realizar una serie de acciones públicas que irán creciendo en intensidad, alertando a las organizaciones y a la comunidad de esta grave situación, convocándolas nuevamente a defender la gestión obrera y los puestos de trabajo, traemos al Concejo Deliberante este grave ataque porque los concejales no podemos permanecer en silencio ante este nuevo conflicto social en puerta generado en complicidad con el gobierno que no toma la determinación política de confirmar el preacuerdo con la empresa, la verdad que es una verdadera provocación en estos momentos en donde conocemos el padecimiento de los trabajadores argentinos, atacar una fuente de trabajo, en un momento con un desastre económico que viven los trabajadores donde también debido al ajuste que se descarga con una inflación galopante, por eso sería y consideramos muy conveniente que todos los concejales se pronuncien en defensa de esta fuente de trabajo y que el gobierno provincial dé el paso político para evitar el desalojo, que no permitiremos bajo ningún punto de vista como no se permitió el desalojo de Zanón aquella vez el 8 de abril del 2002 cuando miles de trabajadores impidieron el ingreso del síndico y aprovechamos esta oportunidad para saludar a los trabajadores que en este momento están volanteando en la ciudad alertando a la población sobre este intento de desalojo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Buen día para usted, buen día para las y los concejales que estamos aquí presentes, quiero traer a conocimiento, creo que de todos quienes estamos aquí, tal vez algo que nos pasó desapercibido porque fue en el marco de la pandemia, el 22 de marzo de 2021 murió en China un ingeniero agrónomo que se llama Yuan Longping, para China el abuelo Yuan, el abuelo Yuan no es conocido en Latinoamérica y muy poco conocido en la República Argentina salvo en círculos académicos y esto tiene que ver justamente con algo que pasó en la China entre el año 1959 y el año 1961 esto es después del proceso revolucionario de la China ya con el gobierno de Mao Tse Tung, Mao Tse Tung lanza un cambio y un proyecto político que se conoció como el gran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

salto hacia adelante y que pretendía una serie de transformaciones en ese país, por aquel entonces la economía china estaba entre las veinte peores del mundo, este salto tecnológico que proponía Mao justamente en comunidades rurales y comunidades suburbanas provocó nada más y nada menos que una de las hambrunas registrada más grandes de la humanidad, datos extraoficiales porque los datos oficiales de la China son bastantes complicados, calculan que en ese período, entre 1959 al 1961, murieron por hambre entre cuarenta y cinco a cincuenta y cinco millones de personas, para que tomemos una dimensión estamos hablando de la década de 1960, principios de la década de 1960, el Covid, esta pandemia tan desastrosa que acaba de sobrellevar la humanidad registró quince millones de muertos, la población de la República Argentina es un poco más que cuarenta y cinco millones, es decir que esta hambruna de la China registró la muerte en dos años de casi toda la población de la República Argentina, esto es para que tengamos una dimensión, Yuan Longping que nació allá por 1930, como ingeniero agrónomo apenas joven, con unos treinta años, empezó a trabajar para tratar que la China no tuviera hambre, como investigador fue el que desarrolló el arroz híbrido a partir de cepas naturales y de cepas de cultivo, dato de color simplemente, en esa época por hectárea se cultivaban entre tres a tres coma cinco toneladas de arroz, su trabajo de investigación hecho en el marco de la universidades chinas y con intercambio de otras comunidades científicas, logró desarrollar lo que se llama el súper arroz que en una primera instancia empezó a mejorar la producción de la China y solo para que tengan una idea, a partir de su investigación la producción cambió de tres coma cinco toneladas a ocho toneladas, él es el padre de que la China no tenga hambre y que la China sea un exportador de alimentos y para muchos politólogos, científicos es la base de la transformación de la economía china, dejar de depender económicamente en lo que es los alimentos para poder transformarse en una potencia, hoy hectáreas de producción de China llegan a quince toneladas por hectárea, quiero, y esto le permitió a él, por ejemplo, entre otras cosas ganar el reconocimiento de la comunidad internacional y un premio que es como el premio Nobel de los alimentos que le dio la FAO en el 2004, quiero comparar otro ejemplo, acá en la Argentina la Universidad Nacional del Litoral junto con el CONICET, a partir del año 2010 empezó a trabajar con el trigo y con la soja y puede el equipo de trabajo de una doctora en biología de la Universidad del Litoral desarrollar lo que se llama la cepa de trigo HB4, ¿sí?, el HB4 es una semilla que permite y es resistente a las sequías y al cambio climático, termina su investigación y la intenta patentar en octubre del 2015 y ustedes como recordarán en el 2015 hubo un cambio de gobierno, esto quedó trabado en el Ministerio de Industria de la República Argentina, allá en la gestión de Macri, Luis Etchevehere era quien estaba a cargo del ministerio, Luis Etchevehere fue presidente de la Sociedad Rural entre el 2012 y el 2017, socio de la Sociedad Rural con Monsanto y no se logró el patentamiento durante la gestión de Macri porque se planteaba que como era una semilla transgénica había que profundizar en alguna de estas cuestiones, les traigo a la memoria un recuerdo, una de las cosas del logro de la gestión de Macri, de Etchevehere fue que en la campaña del año 2017 al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2018 de soja estaba proyectada en veintiún millones de toneladas se cosecharon catorce y media, perdimos más del treinta y cuatro por ciento de la producción producto del cambio climático, pero él estaba fondeando y no permitía el patentamiento de esta semilla que habían desarrollado en una universidad nacional, no quería porque era transgénica pero sí permitía que circulen a través del convenio que tienen con Monsanto sesenta y tres semillas transgénicas, por fin con el cambio de gestión en el año 2020, en octubre del 2020, se puede patentar esta semilla y hoy esta semilla se exporta al mundo y está considerado como una de las llaves para salvar el hambre en el futuro desarrollada por la Universidad del Litoral y del CONICET, yo les quiero traer una imagen de estos días, si se permite había y pido que proyecten una imagen que fue de público conocimiento. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, por favor si pueden compartir la imagen que solicita el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Esta linda imagen nos trae dos recuerdos, Domingo Cavallo en septiembre de 1994 mandó a los científicos y académicos argentinos a lavar los platos, no me extraña porque él es alguien de la escuela de Chicago, quien resultara más votado en esta elección del domingo, alguien que acaba de decir que va a privatizar CONICET y entre otras cuestiones dijo que si no le aprueban las cosas de la Casa Rosada va a salir muerto, es alguien muy interesante, yo quiero hacer mención a un par de cositas que me llamó la atención porque el agradeció a los perros cuando ganó, su perro Conan al que llama hijo, tiene nietos de animales no humanos como Milton por Milton Friedman, Milton Friedman fundador de la escuela de Chicago, tiene su perro Murray en honor a Murray *Rothbard*, que también él es el fundador, uno de los miembros de la Escuela Austríaca, tiene un perro que se llama Robert, por Robert Lucas, también de la escuela de Chicago, dicen que a través de su veterinaria que se llama Celia Melamed, alguien que se define como medium y veterinaria se puede comunicar con estos animales que forman una suerte de gabinete Conan desarrolla estrategia, Milton y Murray se encargan de la economía y a Robert le diseñó la parte de las expectativas teóricas y del futuro, esto me genera una preocupación porque cuando alguien se comunica a través de un intermediario, en este caso de médium yo no sé si las ideas se las dan los perros, el perro muerto o la médium pero lo que sí me preocupa, lo que sí me preocupa es lo que postula y él ya ha dicho que va a proponer un ministerio que se llama Capital Humano, el capital humano fue desarrollado como teoría por Teodoro Schultz, también adherente de la escuela de Chicago, la definición de capital humano es aquello que se calcula como el valor actual de todos los beneficios futuros que se espera obtener por su trabajo durante la vida productiva, claramente estamos pensando en las personas como elementos productivos por eso no queremos tener un Ministerio de Cultura, no queremos tener un Ministerio de Educación, no queremos tener un Ministerio de Ciencia y Técnica, queremos tener algo del capital humano, la Escuela de Chicago entre sus bondades rechaza la planificación del Estado, ya sabemos lo que hizo en la Argentina con Martínez de Hoz cuando atacó nuestra política de desarrollo en energía nuclear, sabemos lo que hizo con Cavallo en la época de Menem y esta misma gente es la que de la mano de quien resultó con mayor cantidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

votos pretende destruir la ciencia y la técnica en la Argentina, yo les traje dos ejemplos de lo importante que es esto, estamos hablando del futuro de nuestras generaciones y eso no puede estar en manos privadas, nunca dio resultado, propone un ministerio cuyo responsable es una señora, por lo menos así lo dijo en la fuente, se llama Sandra Pettovello, su secretario es Martín Krause y lo que me llamó la atención de Sandra Pettovello, porque la estoy tratando de seguir en Twitter, es que hablaba de los vouchers educativos y los asociaba a la Escuela Austríaca, yo le pediría que si va a ser la ministra por lo menos sepa que no es de la Escuela Austríaca este concepto, lo desarrolló justamente el padre, uno de los padres de la Escuela de Chicago que es Milton Friedman y que fue un fracaso en todo el mundo menos en Suecia, y como todos saben los argentinos y los suecos somos muy parecidos, de hecho a los argentinos nos dicen los suecos de Latinoamérica, con lo cual seguramente trasladar este modelo aquí va a ser sumamente exitoso entre otras grandes ideas que está desarrollando el equipo, yo no sé si la plataforma la hizo con los asesores caninos o además participaron otros asesores pero es preocupante, no es un chiste, no es un chiste la propuesta de destruir el sistema tecnológico argentino y privatizarlo, no es un chiste destruir la educación pública y la salud y algunos se lo toman en chiste y lo llevan en la plataforma y lo dicen en los medios, señora Presidenta, muchas argentinas y argentinos estamos preocupados no solo por el resultado sino por lo que está escondido atrás del resultado, en la Argentina alguna vez, al médium de Perón que se llamaba López Rega, le decían el brujo, no lo tuvieron en cuenta y la historia se tiñó de sangre, yo espero que la historia Argentina no repita errores, no de la sangre, aunque este señor dice que lo van a sacar de la Casa Rosada muerto, sino por el desastre que va a traer en términos sociales y económicos a un país que esta generación, la mía, de estos últimos diez años de gobierno ha hecho un desastre pero esto es lo peor, lo que viene es peor si es de la mano de estas ideas. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Monzani tiene la palabra. Antes, discúlpeme, dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Bueno, vuelvo al día 17 de agosto, hoy conmemoramos el fallecimiento de, creo que unos héroes indiscutidos de nuestra patria, tenemos pocos los argentinos, yo quiero recordar o traer al recuerdo a alguien que me hizo recordar el diario y un asesor de acá del Concejo Deliberante, hace exactamente nueve años reinaugurábamos el Monumento a San Martín junto a Pechi Quiroga, lo traigo a colación porque no es un hecho menor o intrascendente, ¿no?, un monumento que pasó a ser, en palabras de Pechi, el monumento al enchastre porque ustedes recuerdan que estaba vandalizado sistemáticamente cada quince días, a ser una de las postales de nuestra ciudad, creo que ese logro y ese respeto que se ha alcanzado a lo largo de los años se sigue manteniendo, hoy vemos que ese monumento, que supo ser el monumento al enchastre, hace nueve años le cambiamos la forma y la fisonomía y hoy es una postal más de nuestra ciudad y eso nos orgullece como neuquinos porque no es un monumento cualquiera sino es un monumento a uno de los padres de la patria. Muchas gracias. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Márquez tiene la palabra.
CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchísimas gracias señora Presidente. Buen día para todos, un placer compartir en esta jornada. Me llama la atención que algunos en la campaña provincial callaron y no criticaron las ideas de la libertad que eran pregonadas por Javier Milei y el espacio de la Libertad Avanza en alianza acá en la provincia de Neuquén cuando obviamente era un espacio que era funcional al oficialismo, intentaban promoverlo para que le saque votos a Rolando Figueroa a quien finalmente no pudieron derrotar y a todo el espacio de Juntos por el Cambio, otros callaron por miedo al que tiene un micrófono y a su verborragia del candidato que destrozaba sin piedad a todo el mundo, ahí todos callaron, hoy llamativamente la atención en las últimas Sesiones en este último tiempo parece que los que antes callaron cobardemente hoy toman coraje, claro lo que pasa es que hoy este espacio ya no es más funcional al oficialismo y ya entonces se les fue el miedo, les dio el coraje de poder criticar lo que antes callaban, hoy que ya no está el sicario con micrófono porque existen sicarios con armas y existen sicarios con micrófono que es mandado a matar a alguno y a decir mentiras, hoy sí tienen el coraje de criticar todas esas ideas, dicho sea de paso, ideas que la gente de su propio partido político votó en las últimas elecciones, sí señores, personas que votaron del Movimiento Popular Neuquino a las ideas de la libertad, ya sea en lista completa como ocurrió con muchos que se acercaron a decirlo o con la lista cortada que fue promovida por su propio espacio político, vos a quién querés votar a Massa, tomá tengo las ideas de Massa, te doy la boleta de Massa con la boleta del candidato oficialista, vos querés votar a Bullrich, tomá acá tenés la boleta de Bullrich con la boleta del oficialismo de diputado, ¡ah!, vos querés las ideas de la libertad, tomá acá tenés la boleta de Javier Milei que se cansaron de pedirnos por todos lados y no les dimos y entonces tomá acá tenés, querés votar a Larreta, también estamos a favor de Larreta, al final los que decían y criticaban el espacio Neuquinizate con Rolando Figueroa, que decían que íbamos a nacionalizar las elecciones y que ellos eran un espacio provincial, resulta ser que ahora nosotros en Neuquinizate, sí respetamos y asumimos las diferencias o las identificaciones que tenemos a nivel nacional y los que decían que esto era solo un armado provincial andan mendigando las boletas de otros para buscar que la gente siga votando a sus candidatos, digamos las cosas como son, el CONICET tiene alrededor de treinta y cinco mil empleados y la NASA tiene diecisiete mil, evidentemente no vamos a privatizar solo el CONICET, vamos a privatizar cualquier organismo público que gaste más de lo que entre, vamos a privatizar cualquier organismo público que produzca menos de lo que se le tiene que poner para poder sostenerlo y vamos a eliminar cualquier organismo público que evidentemente sea un aguantadero de ñoquis porque los que trabajamos en Argentina estamos cansados de sostener a la política y a todos los familiares, primos, tíos, abuelos, vecinos, gente que no puede, a veces, ni terminar el secundario, que no sería malo, digamos, si está formado, que sí sería malo, porque en Argentina es el ciclo básico obligatorio que tendrían que tener todos los argentinos y los meten no por sus habilidades, los meten porque necesitan seguir teniendo cautivos los votos, así que vemos los que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

ahora se rasgan las vestiduras por los derechos de los trabajadores para que las grandes empresas les paguen las indemnizaciones ahora están llorando porque no pueden, las empresas bajo gestión obrera o bajo de gestión obrera pagar las indemnizaciones que les tienen que pagar a los otros trabajadores, entonces a algunos trabajadores los matamos y queremos, ¡ay!, que tengan sus indemnizaciones, por supuesto que quiero que las tengan y a los otros queremos que no las tengan y hacemos un complot y pensamos que alguien está en contra de los trabajadores, por qué, porque la desadministración obrera evidentemente no ha podido administrar una empresa y no puede pagar las indemnizaciones que todo el resto de los empleadores tienen que pagar, dicho sea de paso, ayudados con las cuantiosas ayudas del Estado nacional, provincial y demás ayudas para que puedan pagar, significa que evidentemente la de gestión obrera no funciona tanto, lo que pasa acá es que tienen miedo y sí, sí tengan miedo porque se acaba el curro de la política, se acaba el asistencialismo político como una forma de comprar los votos y mantener la gente cautiva, se acaba un Estado gigante que gasta más de lo que tiene, quién gasta más de lo que tiene en su casa, si usted agarra una tarjeta de crédito y la pasa una vez, dos veces en algún momento la tiene que pagar, quien no la paga, el Estado porque lo que hace es decirnos a todos nosotros, bueno ahora los impuestos aumentan y lo hacen ganándole a la inflación, todos los trabajadores vamos corriendo en un maratón atrás de la inflación mientras que los impuestos siempre van adelante porque gastan a costa nuestra, porque es fácil ser generoso, claro, cuándo es fácil ser generoso, cuando lo hacen con la plata de los otros, lo que no es fácil ser generoso es cuando la tienen que poner del bolsillo propio, de la platita propia, se quejan de un diez por ciento del diezmo que damos voluntariamente cuando el Estado nos roba el veintiuno en el IVA y más en los impuestos municipales, provinciales y demás y demás y demás y ahí todos callan, ahí necesitamos al Estado, no señores, tengan miedo porque se acaba esto, sigan haciendo lo mismo y van a tener los mismos resultados y quienes hoy se rasgan las vestiduras hablando de educación, de los vouchers, del modelo fracasado, acuérdense que en el interior de la provincia Neuquén siguen escuelas que han tenido en todo el año, como en Chos Malal, cuarenta y siete miserables días de clase y son miserables porque los chicos no tienen una semana completa, la gente corre a la educación de gestión privada no porque tiene ganas de gastar y de pagar porque la educación pública la han destruido y nosotros vamos a levantar la educación pública porque vamos a hacer un sistema que impida la corrupción, que termine con los sindicatos que lo único que les interesa es que el día de la mosquita muerta no haya clases en la provincia de Neuquén y en todo Argentina, fra-ca-sa-ron, sí señores y el cuarenta por ciento casi en Neuquén les da un mensaje de que este modelo socialista, populista y de izquierda rotundamente fracasó, una Argentina posible es distinta, por supuesto, pero no con los mismos de siempre entonces que se vayan todos, ok. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Bueno, cuanta efusividad para todo este Recinto en la intervención de recién. Yo voy a intentar ser un poco más reflexiva porque me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parece que lo amerita la situación, el domingo pasado como todos sabemos pasaron las PASO y las mismas trajeron sorpresas, acabamos de tener la escucha de una de ellas y cambios en las perspectivas hacia las elecciones generales de octubre, el candidato de la Libertad Avanza se alzó con más del treinta por ciento de los votos, eso no es ninguna novedad, no solo fue el candidato más votado a presidente sino que además su caudal de votos superó la suma de los dos candidatos de Juntos por el Cambio y a la suma de los dos candidatos de Unión por la Patria, los motivos de su triunfo tienen que ver con el hecho de que pudo canalizar gran parte del descontento acumulado contra el gobierno y contra los partidos que nos han gobernado que tras el gobierno del PRO primero con Macri y ahora estos cuatro años de peronismo con Fernández han llevado al país a una catástrofe donde millones viven cada vez peor, tomando en cuenta el desastre de este último gobierno del PJ podemos decir que una vez más, como antes ocurrió en otros países como Brasil y en otros, el llamado progresismo que ajusta cuando gobierna termina favoreciendo variantes de derecho, en este caso a Milei, por la frustración y el descontento general que provoca, la votación en general con un alto porcentaje buscando variantes de derecha o a Massa que es artífice del pacto con el Fondo confirma que nos tenemos que preparar para el país complejo y tensionado que se viene, que será de más FMI, más ajuste e intento de quita de derechos sociales y democráticos con más represión para aplicarlo y más luchas sociales como respuesta pero la profundización del ajuste ya se demuestra con el salto devaluatorio del veintidós por ciento que a primera hora del lunes poselectoral decretó el ministro y candidato presidencial por Unión por la Patria, Sergio Massa, como parte del acuerdo con el Fondo Monetario, algo que ocultó deliberadamente frente a todos sus electores, esta devaluación ya está impactando de lleno en los precios de los productos de primera necesidad con aumentos que llegan hasta el veinticinco por ciento en los tres primeros días de la semana, estamos asistiendo a un salto en la pulverización de los salarios, haberes jubilatorios y planes sociales mientras que los beneficiarios directos son los usureros de la deuda ilegítima y fraudulenta y los grandes grupos exportadores, este nuevo golpe a nivel de vida del pueblo trabajador implementado por Massa es apoyado por todas las alas del oficialismo, desde Alberto Fernández hasta Cristina Kirchner pasando por los gobernadores peronistas y por Juan Grabois también que lo avala con su silencio y dándole apoyo político al candidato presidencial de Unión por la Patria y también es apoyada por todas las alas de Juntos por el Cambio y por el candidato ultraderechista Javier Milei, quien dijo que no tiene problemas, obviamente, con el Fondo Monetario Internacional porque su plan es aplicar un ajuste más duro, desde esta banca del MST y todo el Frente de Izquierda Unidad, su fórmula presidencial y todas y todos sus candidatos y militancia en todo el país somos la única alternativa política nacional que se manifiesta públicamente en contra de este nuevo saqueo al bolsillo del trabajador y que decididamente propone romper con el FMI y sus designios convocando a miles de trabajadores y a la juventud a ser parte de esta lucha política y social, el gobierno de Massa, Alberto y Cristina termina su ciclo manteniendo y profundizando todas las políticas de ajuste y rebajas salariales del macrismo y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

aplicando en forma obediente las políticas que impone el FMI que incluyen esta devaluación, los tarifazos y las rebajas salariales para los trabajadores estatales, jubilados y beneficiarios de los planes sociales, con esta devaluación pactada de forma secreta con el Fondo Monetario el gobierno de Fernández y Massa le hacen un enorme favor a Milei y a Bullrich de cara a octubre, por un lado desmintiendo que haya ningún contenido progresista en un gobierno al servicio del Fondo Monetario y por otro lado haciendo el trabajo sucio del ajuste ahora como reclaman los opositores que aspiran a asumir después de octubre, quienes acusan que la derecha viene por tus derechos están aplicando un ajuste y ahora una devaluación en el mismo sentido de las que anuncian sus contrincantes electorales, que el pueblo trabajador sea el que pague el ajuste mientras que los grandes grupos económicos acrecientan sus ganancias y se fugan los dólares repudiamos desde este espacio que la burocracia sindical de la CGT Y la CTA, lo mismo que la burocracia de las organizaciones sociales de la UTEP apoyen a Massa y su política de ajuste por el contrario desde el FITU sostenemos que hay que exigirles e imponerles salir a la lucha ya en defensa del salario y por todas las reivindicaciones de la clase trabajadora, la única que tiene la fuerza para pararle la mano a los ajustadores y sus políticos, llamamos a convocar a asamblea en los lugares de trabajo, estudio y en los barrios para discutir acciones, para exigir a esas centrales un paro nacional activo, que sea el inicio de un plan de lucha nacional y a coordinar por abajo acciones entre el sindicalismo combativo y el activismo de base antidemocrático hasta derrotar el ajuste del FMI implementado por el gobierno apoyado por Bullrich y el ultraderechista Milei quienes proponen profundizarlo aún más, vamos por un aumento de emergencia para todos los trabajadores y jubilados al valor de la canasta familiar exigiendo que se reabran ya todas las paritarias y que los salarios se indexen automáticamente todos los meses según el costo de la canasta alimentaria, vamos por un aumento significativo de ayuda social a las y los desocupados y por el incumplimiento de la entrega de comida a comedores populares por comités de trabajadores y consumidores que garanticen un control efectivo de los precios en los lugares de producción y comercialización, reducción de la jornada laboral para generar trabajo para todos sin reducción salarial, con plenos derechos, sin flexibilización y con salario como mínimo igual a la canasta familiar, plata para salarios, trabajo, vivienda, salud y educación pública, no para la deuda externa del FMI, por la nacionalización de la banca y el comercio exterior y por la creación de una banca única que evite las fugas, garantice créditos baratos y resguarde los ahorros de los pequeños ahorristas, desde el Frente de Izquierda Unidad sostenemos que la organización y la lucha de la clase trabajadora es la única herramienta eficaz para derrotar al mayor ajuste del gobierno y al FMI que también apoyan al ultraderechista Milei y Patricia Bullrich. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, quería hacer una reflexión de las elecciones del fin de semana, vemos que la situación en Argentina evidentemente con el grado de inflación que tenemos, los niveles de pobreza, los sueldos que la verdad no le alcanzan a la gente, las dificultades que tienen

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los argentinos para conseguir trabajo, los jubilados que lógicamente no les alcanza la jubilación para satisfacer sus necesidades básicas, tanta gente que por ahí tiene que pedir un plan social y que hoy ve que ni siquiera con la asistencia social que reciben les alcanza para poder satisfacer las necesidades básicas, bueno, un aumento constante de todos los costos y no de los ingresos, creo que eso se vio reflejado claramente en el resultado de la elección, gran parte de la ciudadanía pidió un cambio de modelo, ya probaron, digamos, durante varios años votar al peronismo y los resultados, evidentemente, no son los que se esperaron y también se probó hace cuatro años de votar a Juntos por el Cambio y creo que, bueno, ahora gran parte de la población eligió un camino distinto a los dos, probando una alternativa nueva y bueno, me da la sensación que eso va a generar un cambio en Argentina, esperemos que tanto quienes salieron primeros o segundos en las elecciones me parece son los mejores posicionados para el ballottage y esperemos que actúen el día de mañana con responsabilidad todos los otros sectores políticos para acompañar un camino para que el país mejore, salga adelante y hay un dicho que dicen siempre, había un dirigente político que decía: "La gente nunca se equivoca" y bueno ya veremos en el día de mañana con el resultado y felicitar a quienes tomaron la decisión de participar en las elecciones con distintas posturas, con distintas ideologías y pensando distintas formas de solucionar el país, esperemos que puedan aportar su granito de arena para que cambie una vez por todas la que situación de Argentina y todos puedan vivir un poquito mejor. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer punto del Orden del Día, Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la página 1 a la 3 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0352/2023 - EXPEDIENTE N°: 5942-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2023 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0353/2023 - EXPEDIENTE N°: 6024-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0356/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N. PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 126º BIS) AL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12027 - CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0357/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-071-S-2023 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CUARTA EDICIÓN DE LA FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN, QUE SE DESARROLLÓ EL 3 Y 4 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0358/2023 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

EXPEDIENTE N°: CD-110-S-2023 - CARÁTULA: SENGER CARMEN MÓNICA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0359/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-020-C-2023 - CARÁTULA: COCCO SILVIA INÉS. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN CALLE PADRE STEFENELLI N° 686 DEL BARRIO CENTRO OESTE. - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0360/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-111-S-2023 - CARÁTULA: SEPÚLVEDA ELSA. SOLICITA REVER EL MONTO A PAGAR EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0361/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-001-U-2023 - CARÁTULA: URIBE JUAN PATRICIO. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS “JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS 2023”, A REALIZARSE DURANTE LOS DÍAS 5 AL 9 DE SEPTIEMBRE EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0362/2023 - EXPEDIENTE N°: CD- 037-M-2023 - CARÁTULA: MARIMON ALEJANDRA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA ARTÍSTICA “TOCAR PARA SENTIR” Y “LA COMIDA NO SE PINTA”, CREADAS POR LA SEÑORA ALEJANDRA MARIMON. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0363/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-021-C-2023 - CARÁTULA: CORDINEU - SOCIEDAD DEL ESTADO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DESAFECTAR RESERVA FISCAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0365/2023 - EXPEDIENTE N°: 8000962-A-20 22 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN MUTUAL NEUQUINA DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR NEUQUÉN. SOLICITA PREDIO CON FINES RECREATIVOS PARA SUS ASOCIADOS.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0366/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-024-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR. PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PROGRAMA ECO ESTUFAS, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO LA CAPACITACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DE BAJO COSTO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0367/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-049-D-2023 - CARÁTULA: DÍAZ DELIA CRISTINA. ELEVA PROPUESTA DE IMPONER EL NOMBRE DE LAS CALLES PERTENECIENTES A LA URBANIZACIÓN SOBRE CALLE CHIVILCOY DENOMINADO SECTOR PYMES DEL SUR III. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0368/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-030-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO ARTÍSTICO - CULTURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL MURAL UBICADO EN CALLE LELOIR 370, SOBRE LA FACHADA DEL CONCEJO DELIBERANTE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0369/2023 - EXPEDIENTE N°: 3941-U-2022 - CARÁTULA: URRUTIA ENRIQUE DANIEL. SOLICITA REGULARIZAR OTORGAMIENTO BOLETO COMPRA VENTA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEL LOTE 11 "A" MANZANA 63 DEL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 09-230-060-1091.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0370/2023 - EXPEDIENTE Nº CD-030-C-2022 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE "EMPLEADO DE COMERCIO O "MERCANTILES NEUQUINOS" A UNA CALLE DEL SECTOR DISTRITO D2, BALCÓN DE LA CIUDAD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE URBANIZACIÓN DE LA MESETA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0371/2023 - EXPEDIENTE Nº CD-036-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE "MARIO ENRIQUE FLORES" A UN ESPACIO VERDE UBICADO EN LA ZONA RIBEREÑA DEL PASEO COSTERO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0372/2023 - EXPEDIENTE Nº 5679-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODALIDAD DE PAGO - CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0373/2023 - EXPEDIENTES Nº 3633-S-1991, 3461-S-1993 - CARÁTULA: SILVA JOSÉ RAÚL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DEL LOTE 17, MANZANA 113 DEL BARRIO VILLA CEFERINO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0374/2023 - EXPEDIENTE Nº : CD-002-T-2023- CARÁTULA: TILLERIA CLEMENTINA ROSA. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL Nº 051194 - RUBRO CARRO GASTRONÓMICO DE COMIDAS (FOOD TRACK) UBICADO EN CALLE 11 AVENIDA CONQUISTADORES DEL DESIERTO DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos En el Recinto, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Como había adelantado ayer en Labor Parlamentaria, en los puntos siete, digamos, estos que son los expedientes que podemos entrar en la Sesión, pedir la incorporación de tres entradas, Entrada Nº 0377/2023, el número de expediente es el 6694-M-2023, Entrada Nº 0378/2023, el número de expediente es el 6697-M-2023 y Entrada Nº 0379/2023, el número de expediente es el 6668-M-2023, estos son tres proyectos que habíamos adelantado que iba a enviar el Ejecutivo por la temática uno tiene que ver con obras, así que debería ir a Obras Públicas, el otro tiene ver con dos propuestas que deben ser analizadas en la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. A través de Prosecretaria damos lectura a lo que mencionó el concejal. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0377/2023 - EXPEDIENTE Nº 6694-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS D E OBRAS. PLAN DE CONSOLIDACIÓN VEREDAS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0378/2023 - EXPEDIENTE N° 6697-M-2023 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD – SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIO AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN ARTÍCULO 106) ORDENANZA N° 14463 – “TASA PARA COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - ENTRADA N° 0379/2023 - EXPEDIENTE N° 6668-M-202 3 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD – SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA Y EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE FORESTACIÓN EJIDO MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción propuesta por el concejal Sguazzini para la incorporación de las Entrada N° 0377/2023, Entrada N° 0378/2023 y Entrada N° 0379/2023. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos En el Recinto, aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas pro Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Acción Social. ENTRADA N° 0176/2023 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE “AMERICO VESPUCCIO” A UNA CALLE DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 023/2023.- ENTRADA N° 0 329/2023 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE AVANZAR DESCAMISADOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 14159 - PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.- DESPACHO N° 024/2023.- ENTRADA N° 0340/2023 - EXP EDIENTE N° CD-092-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE” EN EL MARCO DEL “DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE”. - DESPACHO N° 025/2023.- ENTRADA N° 0341/2023 - EXPEDIENTE N° CD-093-B-2023 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “EXPO VOCACIONAL 2023”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N° 026/202 3.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada 0341/2023. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-093-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-093-B-2023; y CONSIDERANDO: Que, a través de la Secretaría General

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Servicios Públicos, Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos (ECyDeNSE), cada año se realiza la expo vocacional, destinada a estudiantes de los últimos años de nivel medio. Que el evento cuenta con inmensa trayectoria en el universo educativo y constituye una valiosa oportunidad para acceder a una completa gama de alternativas de estudio superior del orden público y privado. Que, recientemente, la exposición se montó en las localidades de Rincón de los Sauces y Zapala con rotundo éxito, correspondiendo abrir las puertas de la edición en la Ciudad de Neuquén. Que en nuestra ciudad se desarrollará los días 6, 7 y 8 de septiembre en el Centro de Eventos y Convenciones Espacio DUAM de la capital provincial. Que son objetivos de la Expo Vocacional 2023 brindar herramientas para identificar intereses, habilidades y valores personales a partir del autoconocimiento, concentrando en un mismo espacio propuestas educativas públicas y privadas y ofreciendo información sobre el mayor abanico posible de alternativas formativas de Neuquén, la región y el país. Que proporcionar información oral, escrita y digital sobre las modalidades de admisión, carreras profesionales, duración de las carreras, costos, campo laboral, alternativas de becas, e incentivar, guiar y acompañar la búsqueda, indagación y el contraste de información sobre las alternativas de educación superior, es un tópico central en cada expo vocacional. Que en el primer semestre del año 2023 la Expo Vocacional recorrió el territorio neuquino bajo un formato itinerante denominado "Gira Provincial", con el objetivo de acercar diferentes opciones del mundo académico a nuestros jóvenes del interior de la provincia. Que en la Expo Vocacional se incluyen stands de universidades e institutos, charlas de orientación vocacional y espacios de recreación y entretenimiento para las personas visitantes. Que la Universidad Nacional del Comahue, el Consejo Provincial de Educación y decenas de universidades e institutos de nuestra provincia, la región y el país, presentan su oferta académica. Que la Expo Vocacional tiene gran concurrencia en cada una de sus ediciones y ofrece charlas de orientación vocacional, brindadas por profesionales, acercando así herramientas y recursos de muchísima utilidad para la toma de decisiones y el recorrido académico terciario o universitario. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la "Expo Vocacional 2023", a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de septiembre del año 2023 en las instalaciones del Centro de Eventos y Convenciones Espacio Duam, ubicado en la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejel Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Agradecerles a todos los bloques que acompañaron en este pedido de poder tratar sobre tablas esta exposición que nuclea distintas opciones académicas, para no solo jóvenes de Neuquén sino también vienen jóvenes de Río Negro, muchos vienen en función de esto que proponen las universidades públicas y algunas universidades privadas y tal vez hay que decirles que traten de verlo ahora antes que pongan los vouchers educativos porque probablemente esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

propuesta que está ahora años futuros se vean de otra manera influenciados, ¡sí!, si sigue prosperando y les vuelvo a decir porque parece que la ministra no conoce las ideas de la escuela de Chicago, yo creo que la ministra y algunos candidatos que no estudian su plataforma, ni saben la fuente de la plataforma pero, bueno, aquellos que durante mucho tiempo, no ahora, sino desde que nos sentamos en esta banca hacemos una defensa de la educación pública y particularmente de las universidades, yo sé que esto les duele a algunos, les duele mucho tener universidades públicas, les duele mucho tener ciencia y técnica, claramente que no la entienden o lo entienden y saben que el negocio es estar con los privados y lo ven asociados como un santo porque forma parte del gabinete de consulta del candidato más votado, entonces bueno aprovechemos, hay que decirles a los jóvenes aprovechen la educación pública mientras esté. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0066/2023 - EXPEDIENTE N° CD-008-A-2023 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS MUNICIPALES. - DESPACHO N° 019/2023.- ENTRADA N° 0169/2023 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR. PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 12º) DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12028 Y EL ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA N° 14006. - DESPACHO N° 020/2023.- ENTRADA N° 0313/2023 - EXPEDIENTE N° 3083-H-2002 - CARÁTULA: HEUNULAF HÉCTOR MARIANO Y OTRO. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN LOTE MANZANA B CHACRA 171 DEL BARRIO SAPERE- NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-063-8058. - DESPACHO N° 021/2023.- ENTRADA N° 0327/2023 - EXPEDIENTE N° CD-028-M-2023 - CARÁTULA: MERINO NORMA BEATRIZ. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA Y EXIMICIÓN DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - DESPACHO N° 022/2023.- PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 3 Despachos provenientes de la Comisión interna de Legislación General **ENTRADA N° 0769/2021 - EXPEDIENTE N° CD-290-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N.- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN DEBATE PÚBLICO PREELECTORAL ENTRE LOS CANDIDATOS A INTENDENTE DE ESTA CIUDAD.- DESPACHO N° 007/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0611/2022 - EXPEDIENTE N° CD-008-G-2022 - CARÁTULA: GARCÍA RAUL OSCAR Y OTROS. SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12027- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL.- DESPACHO N° 008/2023.- ENTRADA N° 0255/2023 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-2023 -CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N. - PROY DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LA OBLIGATORIEDAD DE COLOCAR LA CARTA DE MENÚ EN LA ENTRADA DE LOS COMERCIOS GASTRONÓMICOS. - DESPACHO N° 009/2023.- ENTRADA N° 0264/2023 - EXPEDIENTE N° C D-072-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12027 - CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL.- DESPACHO N° 010/2023.- ENTRADA N° 0338/2023 - EXPEDIENTE N° CD-172-D-2023 - CARÁTULA : DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN COMO DEFENSOR ADJUNTO DEL CIUDADANO DR. EMANUEL GUAGLIARDO - DESPACHO N° 011/2023.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de la Entrada 0338/2023. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-172-D-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-172-D-2023; y CONSIDERANDO: Que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Jorge Alberto Rey, eleva a consideración del Concejo Deliberante la propuesta de designar al Adjunto, de conformidad con la Ordenanza N° 8316. Que el Adjunto es un auxiliar en quien el Defensor del Pueblo puede delegar funciones y le sustituirá en el ejercicio de las mismas en los supuestos de ausencia, inhabilidad temporal o vacancia. Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del Dr. Emmanuel Guagliardo, quien cubre las expectativas que el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén requiere para su Adjunto. Que se adjunta comprobante de no estar en el Registro de Deudores Alimentarios, como así tampoco en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. Que el Dr. Emmanuel Guagliardo ha prestado su acuerdo para desempeñar las labores asignadas por dicha normativa. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE como Adjunto del Defensor del Pueblo al Dr. Emmanuel Guagliardo, D.N.I. N° 32.695.018, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27º) de la Ordenanza N° 8316.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al Dr. Emmanuel Guagliardo lo dispuesto en la presente resolución, como así también, la fecha en la que deberá prestar juramento.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución para su aprobación. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Perdón, gracias, muchísimas gracias señora Presidente. Justo hablando de educación y de fracaso de la educación tuve un déjà vu ahí pero parece que fue un déjà vu nomás. Adelantar el no acompañamiento al presente proyecto parece que la metodología de la casta es que cuando no ganas te ponen de ministro, que cuando no ganas te ponen de asesor y demás, no comparto el criterio, no creo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

que este Concejo sea una escribanía solamente para que pasen, entiendo que no completamos lo que también habíamos pedido con el concejal mandato cumplido y actual Defensor de la independencia que necesita dicho cargo, de hecho que muchos vecinos se han acercado y las consultas y las inquietudes que antes eran recibidas ahora fueron respondidas con un simplemente, no es nuestra facultad ni nuestro ámbito para poder resolverlo, así que adelanto mi voto negativo al proyecto. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Resolución recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0945/2016 - EXPEDIENTES N°: 9709-O-1993, 11124-C-2000, 2714-29191-00 - CARÁTULA: ORTIZ HECTOR DARIO. SOLICITA TERRENO LOTE 14 MANZANA J DEL BARRIO VALENTINA SUR RURAL - DESPACHO N°: 037/2023.- ENTRADA N°: 086 4/2018 - EXPEDIENTES N°: 7977-O-1985, 5946-N-1990, 2712-O-19 99 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUÉN. SOLICITA TERRENO - DESPACHO N°: 038/2023.- ENTRADA N°: 0992/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-020-O-1996, 9877-O-1996, CD-016-C-1997, 1746-C-2010 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUEN. SOLICITA TERRENO FISCAL SECTOR AMANECER - RESERVA FISCAL, SOBRANTE LOTE OFICIAL 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-0223-0000 - DESPACHO N°: 039/2023.- ENTRADA N°: 1001/2021 - EXPEDIENTE N°: 4304-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 19 MANZANA 66 DEL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS.- DESPACHO N°: 040/2023.- ENTRADA N°: 0138/2022 - EXPEDIENTE N ° 6409-F-2004 - CARÁTULA: FIERRO MIRTA DEL CARMEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL - DESPACHO N°: 041/2023.- ENTRADA N°: 0170/2022 - EXPEDIENTE N°: 7 933-O-2000 - CARÁTULA: OYARZO CARMEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES SOLICITUD TERRENO. - DESPACHO N°: 042/2 023.- ENTRADA N°: 0235/2022 - EXPEDIENTE N°: 6325-M-2021 - CARÁTULA: MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) POSTAS POLICIALES EN PASEO DE LA COSTA Y BARRIO RINCÓN DE EMILIO.- DESPACHO N°: 043/2023.- Punto 3.B Página 5 ENTRADA N°: 0255/2022 - EXPEDIENTE N°: 4702-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 5, MANZANA 3 - DESPACHO N°: 044/2023.- ENTRADA N°: 0170/2023 - EXPEDIENTES N°: 13550-O-2000, 5088-E-2007, 6664-T-2001, 7425-B-2002, 5000061-C-2009, 13544-D-2000, 7000133-P-2018, 9980-G-2001, 2096-C-2005, 6937-C-2001, 6797-C-2001, 7252-C-2001 - CARÁTULA: OLIVA ELIZABETH. SOLICITA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TERRENO. - DESPACHO N°: 045/2023.- Punto 3.B Página 6 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°:****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0072/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-009-B-2023 - CARÁTULA : BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL DECRETO MUNICIPAL N° 0614/2022 RELACIONADO CON LA ORDENANZA N° 14073 - EXCEPCIÓN DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO A TODO EL PERSONAL DE SALUD.- DESPACHO N°: 008/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. CONCEJALA

PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO:

Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0225/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-049-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN -**

PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “CARLOS ALFREDO VIDAL” A LA CALLE QUE NACE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PRESIDENTE ARTURO H. ILLIA Y VIRGEN DE LUJAN Y LLEGA HASTA EL ACCESO AL BARRIO RINCÓN DE CAMPO.-

DESPACHO N°: 021/2023.- CONCEJALA PRESIDENTA: Para esta Entrada tenemos invitadas, invitados a María Elsa Bonforte, Armando, Santiago, Alejandro y Rodrigo Vidal, también a Araceli Serrano, además al mandato cumplido Julio Falletti, bienvenidas y bienvenidos al Concejo Deliberante.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-049-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el

proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: El Expediente N° CD-049-B-2023; y CONSIDERANDO: Que Carlos

Alfredo Vidal nació el 6 de septiembre de 1931 en la Ciudad de Neuquén, hijo Luisa Molina y de Armando Vidal, pioneros que formaron parte activa en

la conformación de la sociedad y vida comercial de la ciudad y la provincia del Neuquén. Que realizó sus estudios primarios en la Escuela Número 2 de

ciudad de Neuquén, los secundarios en el Colegio Euskal Echea de ciudad de Llavallol en la provincia de Buenos Aires, y sus estudios de Contador

Público Nacional en la Universidad Nacional de La Plata. Que en 1957 participó como asesor del Bloque de la Unión Cívica Radical de Pueblo

(U.C.R.P.) en la redacción de la primer Constitución Provincial. Que Integró, junto a Felipe Sapag y José Enrique Gadano, la Comisión Pro Chocón-Cerros

Colorados, que logró la sanción de la Ley Nacional N° 16.882 en 1966. Que en 1970 presidió la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del

Neuquén (ACIPAN), periodo en el cual se logró la sesión del lote fiscal donde se construyó y hoy funciona la sede de la institución. Que en 1971 presidió la

filial Neuquén de la Confederación General Económica (C.G.E.) Que participó activamente en la fundación de CORFONE S.A. (1974) y fue miembro de su

primer directorio. Que en 1983 fue electo Diputado Nacional, siendo designado miembro informante del primer presupuesto de la democracia.

También presidió la Comisión Permanente de Comercio y la Comisión Bicameral de Reforma Tributaria en 1985. Que en 1987 el Presidente Raúl

Alfonsín lo designó director del Banco de la Nación Argentina, y en 1988 ocupó la vicepresidencia del directorio. Que presidió el Banco de la Provincia

de Río Negro desde 1990 hasta julio de 1991. Que en 1999 fue electo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal de la Ciudad de Neuquén y fue designado vicepresidente primero del Cuerpo. Que en la actividad privada impulsó y desarrolló importantes emprendimientos industriales como lo fueron ORFIVA S.A., Viñagrande S.A., Cerámica Cunmalleu y Bodega del Añelo. Que fundó y desarrolló emprendimientos inmobiliarios tales como Villa Luisa, Villa Dolores, La Península y Bahía de Playas. Que también fue administrador de la Nueva España, participando en 1959 de la venta de 8000 hectáreas a la Municipalidad de Neuquén, gobernada por Víctor Aníbal García, y que hoy son parte de la ampliación del ejido municipal. Que creó la empresa cinematográfica Sinfonía Otoñal que produjo los largometrajes “Convivencia” (1994) y “Besos en la frente” (1996). Que en la década del 70 ideó, proyectó y desarrolló el emprendimiento “Rincón Club de Campo”, en la margen del río Neuquén, sobre 70 hectáreas, con cancha profesional de golf, caballerizas, pista de salto y canchas de tenis, en un total de 350 lotes. Que todo lo expresado describe la personalidad de “Carlos Alfredo Vidal”, quien en vida fue un emprendedor con visión de futuro, con fuerte compromiso en la ciudad capitalina y en el desarrollo de la provincia del Neuquén, ocupando puestos importantes a todos los niveles de nuestro sistema democrático. Asimismo, en su faceta emprendedora, fue ideólogo de proyectos y fundador de empresas innovadoras, por lo que siempre estuvo vinculado con el desarrollo productivo y social, generando innumerables puestos de trabajo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Carlos Alfredo Vidal” a la calle que nace en la intersección entre las calles Presidente Arturo Humberto Illia y Virgen de Luján y llega hasta el acceso al barrio “Rincón Club de Campo”.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces para el pedido del uso de la palabra. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Sí. Gracias señora Presidente. Primero para saludar a los familiares de ambas familias reconocidas y por una cuestión técnica en primer lugar incorporar también al proyecto el bloque del concejal Peláez, UCR, Juntos por el Cambio, a la autoría de este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Seguimos con el uso de la palabra y después votamos la incorporación. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada dar la bienvenida a las familias presentes, a la familia Todero, dar la bienvenida a María Elsa Bonforte, a los hijos de Cacho, Alejandro, Armando, Santiago, a Araceli también, la nuera, al concejal mandato cumplido Julio Falletti. La verdad es un merecido homenaje el que se va a brindar hoy designando a una arteria de la ciudad de Neuquén con el nombre de Carlos Vidal; Carlos, Cacho, como era conocido por todos en la ciudad, fue hijo de Armando Vidal, yo conversé muchas veces temas vinculados a esta la historia de Neuquén con Cacho porque fue Armando Vidal, como también se sabe, trabajó con Casimiro Gómez, dueño de muchas tierras de acá en la ciudad de Neuquén y parte de esa historia yo tenía el gusto de escucharlas de la boca del mismo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cacho que me contaba algunas particularidades, el que había nacido ahí incluso en esa esquina de Rivadavia y Córdoba donde también la sociedad Nueva España la había comprado ahí su padre a la Sociedad Nueva España, ¿no?, bueno Cacho fue contador, se recibió en el año 1954, yo voy a hablar un poco de su carrera política y partidaria, Cacho fue asesor de la Convención Constituyente de la provincia de Neuquén, también fue asesor en materia de fruticultura y también de la Secretaría Legal y Técnica del Presidente Arturo Illia, tuvo una relación muy muy cercana con el Presidente Raúl Alfonsín, de hecho él fue, obviamente por carrera, por mérito propio diputado nacional en el año 1983 con el regreso de la democracia y fue el miembro informante del primer presupuesto de la democracia que se presentó en el Congreso, también integró, siendo diputado, la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados de la Nación y fue presidente de la Comisión Bicameral de la Reforma Tributaria del año 1985, fue también director del Banco de la Nación Argentina, integró el directorio en el año 1987 y en el año 1988 fue vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, durante 1990-1991 presidió el Banco de la Provincia de Río Negro, ya en tiempos más cercanos y ya en algunos tiempos que ya mi memoria me permite recordar, fue concejal de la ciudad de Neuquén en el año 1999 al 2003, recuerdo ese proceso porque yo ya empezaba a militar un poco en política y aquella lista surgió de un proceso interno donde compartíamos, yo con otras personas, yo no tenía activa participación pero él lideraba una de las listas internas y de esa lista interna surgieron los integrantes del radicalismo en el bloque de la Alianza, en la lista de la Alianza que ganó, que llevó a la intendencia a Pechi Quiroga en 1999 y que la Alianza logró traer a este Concejo Deliberante, a este Recinto nueve miembros, dentro de ellos había cuatro radicales, los concejales mandato cumplido, Néstor Burgos, Betty Kreitman, Juan José Dutto y Cacho Vidal, en ese entonces Cacho fue el Vicepresidente Primero de este Cuerpo, de este Concejo Deliberante, tuvo una actividad muy destacada dentro del Concejo y también dentro de toda la gestión política de Pechi Quiroga, le tocó ahí llevar adelante la crisis también, como a todos los políticos de ese tiempo, la crisis del año 2001, en ese entonces se estaba llevando adelante en la ciudad de Neuquén el plan de asfalto de la ciudad y era un tema bastante complicado en ese tiempo porque se había pasado ya del sistema de vecino-empresa al sistema donde las obras de asfalto se prorrateaba en su costo dentro de todos los frentistas y la oposición al gobierno de Quiroga de aquellos tiempos azuzaba el hecho, el fantasma de que, mirá que con estas obras que está llevando adelante la gestión de Pechi se corre el riesgo de que se rematen las casas, etcétera, se sembraba un poco ese miedo, él junto con la arquitecta Marta Búffolo, Secretaria de Obras Públicas en ese tiempo supieron llevar adelante con mucha muñeca política, con mucho tacto y mucha firmeza este plan de obra pública que fue tan importante y en parte se logró por ese respeto que Cacho imponía y que tenía dentro de toda la clase política neuquina, eran tiempos difíciles donde su palabra respetada era muy escuchada, bueno obviamente que siempre militó dentro de las filas del radicalismo y ahí fue también el presidente de nuestro Comité Provincia, máxima autoridad de nuestro partido, tuve la suerte de estar con él el 12 de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

marzo de 2022 que es día del militante radical que se conmemora el fallecimiento del Presidente Alfonsín y ahí en la ETON, en la terminal de ómnibus se hace un pequeño actito y el 12 de marzo de 2022 ahí estuvo Cacho, le pedimos que nos diera unas palabras, que nos contara algo sobre Alfonsín, él en ese entonces nos habló a los presentes sobre la ley Mucci, lo que había significado aquel proyecto de ley y la pena que no se hubiera aprobado y, bueno, en esa charla ahí posterior yo lo miraba, decía, porque lo veía que había llegado solo, y le digo, Cacho con quién vino, vine solo, ya casi cercano a sus noventa años, había llegado manejando solo, tenía esa vitalidad y esa militancia permanente que la siguió demostrando poco tiempo después, ¿no?, digo pocos meses después porque en octubre del mismo año, estábamos en plena campaña electoral y recibimos la visita también de otro radical destacado y notable que es el correligionario Mario Negri, tuvimos una reunión allá en el Club Municipal y ahí también tuvo una intervención muy lucida como esas que él tenía hablando de la posibilidad o de la alternativa que Neuquén pudiera cobrar las regalías en especie y lo que eso podría significar para el desarrollo, ¿no?, para el desarrollo de nuestra provincia, invocando y sembrando una idea que cada vez está prendiendo más, lo hizo también ahí junto con otros miembros de Confluencia Republicana, entidad que agrupa a personas y vecinos de distinta procedencia partidaria pero que comparten mismos valores y mismos principios republicanos y él siendo presidente de esa entidad, fue siempre un analista muy agudo de la realidad política, de la realidad económica, de la realidad social, siempre dando, uno compartía alguna reunión con él, él era el centro de la atención, el centro del foco porque siempre tenía razonamientos y pensamientos muy lúcidos, la verdad que una persona muy destacada y que era un placer escucharlo porque siempre se aprendía, hoy lo estamos homenajear con una calle que va llevar su nombre, gestión fundamentalmente del concejal Monzani de conseguir esa calle que tiene una importancia especial porque es una calle que nace donde termina la calle Arturo Illia y termina esa calle donde comienza el barrio Rincón Club de Campo, que es una de sus tantas obras que ha llevado adelante con esa vida tan prolífica y fecunda que ha tenido en todos sus ámbitos, tanto en su faz privada como en su faz política y también empresarial, así que yo creo que es un motivo de orgullo hoy para todos, para su familia, para nosotros sus correligionarios, para todos los vecinos de Neuquén poder contar con una calle que lleve el nombre de Carlos Vidal. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno en primer lugar agradecer la presencia de los familiares de Cacho Vidal, con Alejandro Vidal y con Araceli Serrano trabajamos juntos, tanto en la gestión de Pechi Quiroga como en la gestión de Martín Farizano, fueron grandes funcionarios de esas gestiones, Elsa Bonforte que fue Secretaria Administrativa del Concejo durante una gestión también excelente que hizo acá en el Concejo, Julio Falletti ex concejal. Yo un poco, lo que planteó recién Juan Peláez en el uso de la palabra, hizo un relato de la vida de Cacho Vidal en la administración pública, realmente, sumamente rica lo que deberíamos agregarle a eso es que fue un gran emprendedor, él fue quien comenzó con el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

barrio Rincón de Emilio, quien constituyó ese barrio, comenzó con los viñedos y después terminó al final con La Península que fueron grandes emprendimientos que se hicieron en el ámbito privado además del ámbito estatal en su carrera, así que quisiera destacar también el gran emprendedor que era y gran visionario que fue Cacho Vidal en todo lo que emprendió, todas cuestiones que en definitiva triunfaron y dio sus frutos, me parece más que merecido designar el nombre de Carlos Cacho Vidal a la calle, a la intersección entre Arturo Illia y Virgen de Luján hasta el barrio Club de Campo. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Ahora sí concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, quiero primero saludar a la familia Vidal, a todos los amigos y familiares que se acercaron en honor a Cacho, la verdad tengo la oportunidad de conocer a Ale, Santi, a Juani, a gran parte de la familia, a Cacho también tuve la oportunidad de conocerlo y bueno cuando uno ve los antecedentes acá en el expediente, el curriculum digamos y ve todo lo que hizo, uno se imagina el grado de dificultades y las cosas que ha atravesado, lo emprendedor que ha sido para poder contribuir, siempre contribuyendo por el desarrollo de Neuquén, tanto desde la faz pública como desde el sector privado, vemos ahí como desarrollador de Viña Grande, Orfiva, Cerámica Cunmalleu, Bodega Añelo, bueno el barrio Rincón Club de Campo que fue el primer barrio privado de la ciudad de Neuquén y también diría de la provincia, bueno La Península, un lugar recreativo muy lindo acá en el Lago Mari Menuco que ahora los familiares siguen armando e impulsándolo para que se continúe desarrollando, así que la verdad que creo que estos son proyectos buenos, a veces aprobamos cuestiones que realmente no cambian el día a día pero me parece que es importante darle este reconocimiento a quienes han hecho parte del Neuquén que tenemos hoy, de la ciudad que tenemos que es pujante y desarrollada y es, en gran parte, gracias a este tipo de personas que tuvimos en Neuquén que con mucha vocación y esfuerzo han trabajado durante toda su vida para dejar su huella y bueno me parece que es un humilde reconocimiento del Concejo Deliberante nombre una calle y encima justo la calle de acceso a uno de los lugares que él desarrolló, así que felicitar a quienes tuvieron esta iniciativa y obviamente a toda la familia que lo ha acompañado en todos sus proyectos a lo largo de su vida. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a los familiares de Cacho, particularmente a Alejandro, a todos los familiares, sumarme a todo lo dicho ya por los concejales precedentes, es decir, la historia en la actividad pública y privada de Cacho es por muchos de nosotros conocida particularmente en lo que me toca, en mis primeros pasos en la militancia universitaria se dan justamente en la época de Alfonsín y los referentes de ese radicalismo aquí en la provincia de Neuquén estaban asociados justamente a Cacho y a otros par de actores institucionales que marcaban el camino de esa democracia incipiente y que tenemos hasta el día de hoy, sumarnos en el reconocimiento como espacio político, claramente cuando uno recorre una ciudad, los nombres de la ciudad establecen justamente en una fecha como hoy que estamos recordando el paso a la inmortalidad de San

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Martín, es decir los nombres de las calles, de los espacios públicos indican la construcción que se ha dado a lo largo del tiempo de una ciudad o de un pueblo y pensar Neuquén a lo largo de la historia está asociado a la vida de Cacho, por todo lo dicho, es decir, alguien que de distintas facetas públicas y privadas fue un constructor, un modelador no solo en nuestra ciudad, en nuestra provincia, así que un justo reconocimiento para él, un cariño para los familiares en este día tan particular. Muchísimas gracias señora Presidenta. Gracias concejal. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Voy a ser lo más breve, obviamente saludo a todos los familiares de la familia Vidal y de la familia Todero que ahora próximamente los vamos a homenajear también. Yo quiero rescatar también no solo el hecho de la calle, ¿no?, miren el año pasado modificamos una ordenanza y tiene que ver esto, que tenía que con el reconocimiento de gente que hizo lo que es hoy Neuquén, Neuquén justamente se hizo y se construyó en esta forma y con esta vitalidad y este empuje justamente por la aparición de emprendedores de la talla de Cacho Vidal y la calle que elegimos no fue una calle cualquiera, no fue una calle intrascendente, fue justamente el ingreso a una de sus creaciones, yo quiero recordar también, no sé si los concejales anteriores creo que no lo han nombrado, como administrador de Nueva España, que era la gran propietaria de todos los lotes de acá de la ciudad de Neuquén, él participó activamente en lo que nosotros aprobamos el año pasado, la extensión del ejido, por parte del intendente Víctor García, la compra de las ocho mil hectáreas, hoy las ocho mil hectáreas tienen que ver con justamente esa participación, que también ayudó para que se concretara esa adquisición y que hoy forma parte del ejido de nuestra ciudad, fíjense sin esa visión hoy Neuquén no tendría donde crecer porque en sí Neuquén es una ciudad que tenía hasta ese entonces un ejido muy chico, yo lo que quiero recalcar de Cacho Vidal, ya Juan bien lo ha dicho y que me antecedió en la palabra en su faz política, yo creo que ha sido un emprendedor, ahora se le dice emprendedurismo, yo creo que ha sido un abanderado de los emprendedores, múltiples no solo inmobiliarios, participó en la fundación de ACIPAN, en cargos públicos, realmente una persona muy inquieta, yo los últimos, lo conocí al principio cuando inicié en la gestión de Pechi Quiroga porque teníamos el lío de cómo se paraba en las obras de asfalto donde Cacho ahí nos ayudó y participó cómo solucionábamos ese tema, ustedes se acuerdan de la devaluación del uno al tres, bueno había explotado todo por los aires y en sus últimos tiempos tuve la oportunidad de hablar con él y lo encontré almorzando que eso habla de las características de las personas, lo encontré almorzando en el lago Mari Menuco, en una de sus últimas, no sé si sus últimas creaciones pero me parece una que era muy querida por él, con el entusiasmo que me habló, todavía estaba generando lo que era la electricidad, llevar electricidad, estaban en épocas que tenían solamente un generador de luz y le daban luz a todos los que habían comprado lotes ahí, ¿no?, y no la estaba pasando bien por ese entonces porque se habían demorado las obras del EPEN, pero con la efusividad que me contaba que ya eso lo daba por hecho, un año después creo que recién llegó la luz, sino ya estaba hablando de la modificación de cómo llegar y acortar seis kilómetros y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estaba hablando también, me preguntaba a mí de cómo podíamos llegar a pavimentar con un pavimento aunque sea un poco más económico y dar toda la vuelta al lago Mari Menuco y transformarlo a eso en turismo, de ahora como se denomina, turismo de cercanía, eso lo pintaba y con la verborragia que hablaba, tenía el entusiasmo de un pibe de dieciocho años y no tenía dieciocho años, así que yo lo quiero recordar de esa forma que es lo que más me impresionó de su vasta carrera realmente daba gusto hablar con él, así que más que merecido y como vuelvo a decir no fue una calle cualquiera, fue una calle que da inicio y fin a lo que fue él, un gran emprendedor. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Felicitaciones. (Aplausos) y nos faltó la moción del concejal Monzani que es incorporar al bloque Juntos por el Cambio UCR a la carátula. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: También 14 votos, aprobado por mayoría. Gracias. Continuamos. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Es simplemente pedir que se lea el despacho con modificaciones que se acercó hoy a Secretaría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0251/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-064-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “CATALINA COMUZZI VIUDA DE TODERO” AL ESPACIO VERDE N° 750 UBICADO SOBRE CALLES JOSÉ BUSSALINO, JUAN SCABECE Y CACIQUE CALFULCURA.- DESPACHO N°: 022/2023.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados a Héctor, Mirta, Mariela Todero, María Urquiza, Nancy Armitano, Edi Fornasín, María Belén Reenes y Andrea Azúa, muy buenos días, bienvenidas y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-064-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-064-B-2023; y CONSIDERANDO: Que la señora Catalina Comuzzi de Todero fue una inmigrante pionera en la Ciudad de Neuquén. Que el pedido de reconocimiento lo efectúan sus descendientes, ya que se cumplirán los 100 años de su arribo a Neuquén el próximo 12 de febrero del año 2024. Que ha dejado su huella en la historia y se ha sacrificado tanto por una vida mejor, como por su familia y sus sueños. Especialmente se quiere honrar a una inmigrante pionera que simboliza la fuerza y la determinación de todos aquellos que llegaron a un país extranjero con la esperanza de construir una vida mejor para sí mismos y para los que los rodean. Que fue una persona que luchó incansablemente para abrirse camino en una tierra desconocida, enfrentando innumerables desafíos, obstáculos y prejuicios en el camino. Su valentía y tenacidad son inspiradoras, su perseverancia es admirable y su éxito es una prueba de que los sueños pueden hacerse realidad. Que trabajó duro para adaptarse a una nueva cultura, aprender un nuevo idioma y establecerse en una comunidad que al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

principio le resultaba extraña. Pero su pasión por la vida, su amor por su familia y su dedicación a sus metas nunca flaquearon. Con el tiempo, logró crear un hogar cálido y acogedor, establecerse en un trabajo satisfactorio y encontrar amigos y aliados que la apoyaron en cada paso del camino. Que es un ejemplo de coraje y resiliencia. Ella nos recuerda que, aunque el camino puede ser difícil, siempre hay una manera de superar los obstáculos y alcanzar nuestros objetivos si perseveramos y seguimos creyendo en nosotros mismos. Que nació el 18 de enero de 1877 en Perteole, que en esa época pertenecía al Imperio Austro-Hungaro hasta que después de la primera guerra mundial pasa a ser territorio italiano, en la provincia de Udine, de la Región Friuli Venezia Giulia. Que hacia fines de siglo contrae matrimonio con Massimino Giacomo Todero y conforman una familia con 11 hijos. Todero fue alistado en el ejército y en las primeras escaramuzas de la guerra se lo dio por desaparecido. La viuda y sus hijos quedaron al amparo de la familia Todero. Que contactados por Ferruccio Versegnazzi, primer boticario de Neuquén, acuerda un viaje a la Argentina promisorio, que se concreta saliendo del puerto de Trieste el 9 de enero de 1924 y luego de la llegada a Buenos Aires e interminable viaje en tren, la familia Todero arriba a Neuquén un 12 de febrero de 1924. Que la Nonna Catalina se arraiga en una chacra ubicada en el actual cruce de calles Tronador y Aguado, donde fallece el 27/01/1952; todos sus hijos fueron formando sus respectivas familias, generalmente con otros inmigrantes, y forjándose un futuro. Que de los 11 hijos de Catalina y Massimino tuvo una descendencia de 32 nietos y 63 bisnietos, contando en la sexta generación con más de 200 integrantes de la familia Todero, en su mayoría viviendo en Neuquén.- Que su contribución a nuestra comunidad, su lucha por un futuro mejor, su coraje, su trabajo duro y dedicación a su familia. Su historia es una inspiración para todos nosotros, y nunca debemos olvidar el valor de su legado y su ejemplo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

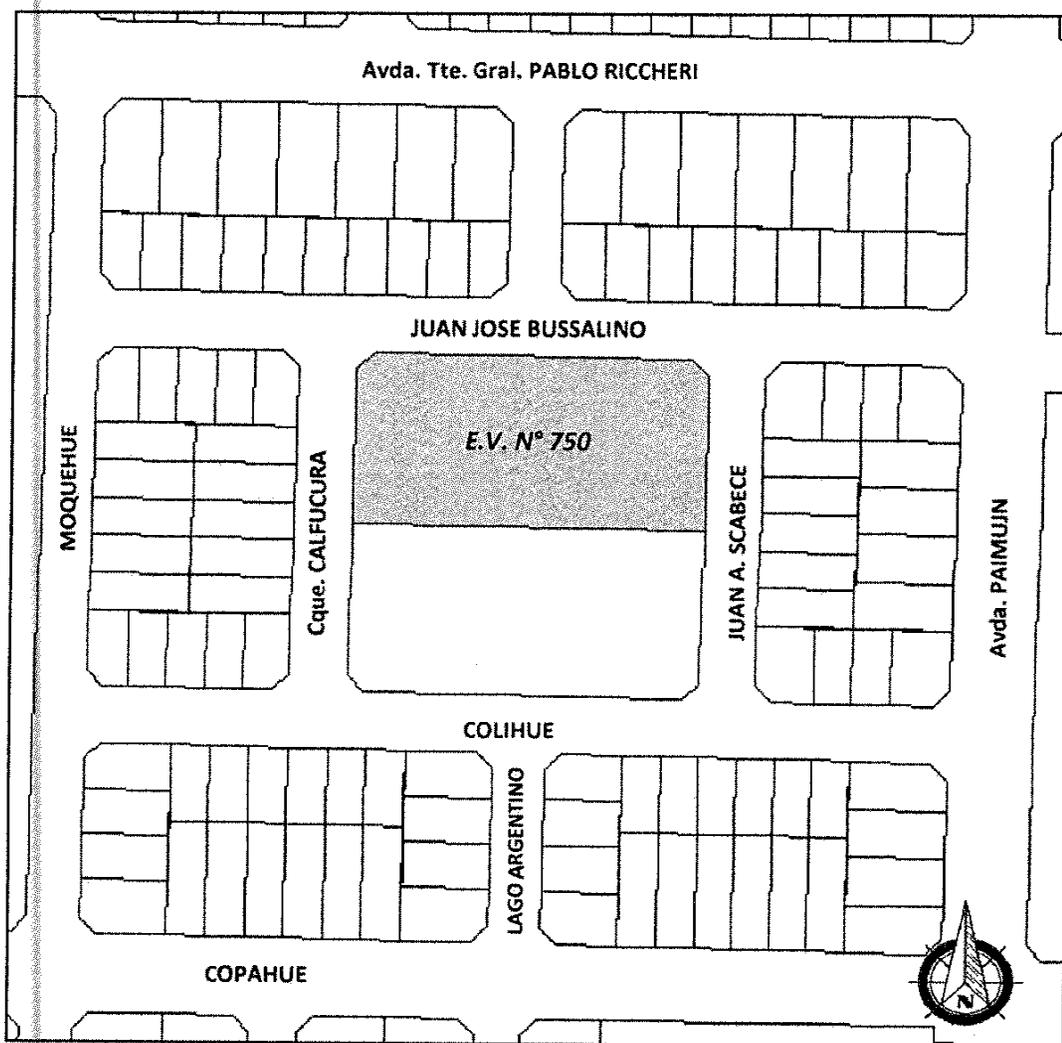
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Catalina Comuzzi de Todero” al Espacio Verde N° 750, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-2235-0000, ubicado sobre calles José Bussalino, Juan Scabece y Cacique Calfulcura, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal colocará la cartelera indicativa respecto de la denominación establecida en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- ANEXO I

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar a todos los presentes, a la familia Vidal, a la familia Todero. Realmente venimos de escuchar la historia de una gran persona que fue Cacho Vidal en nuestra ciudad y yo también me permito un minutito para recordar otra gran persona que formó parte del crecimiento de nuestra ciudad que fue el Gringo Riccobon que lamentablemente falleció en el día de ayer y acompañamos los que tuvimos la suerte de conocerlo y de compartir con él, compartimos, acompañamos a su familia en este triste momento pero no quería también de dejar de destacar estos vecinos, como vamos ahora también a hablar de Catalina que ha formado parte de la historia de nuestra ciudad que la han conformado hasta hacer este Neuquén que es hoy. Catalina Comuzzi de Todero es una inmigrante pionera de nuestra querida ciudad de Neuquén, hace unos días su familia me contaba la historia, me pareció increíble, una mujer con tanto puje que vino desde tan lejos con sus once hijos y que formó realmente una familia con mucha valentía, con determinación y la luchó realmente en este Neuquén que era quizás en ese tiempo una tierra de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

promesas, no es lo que es hoy, entonces a mí me parece muy importante y destaco esto de reconocer a estos pioneros que conformaron la ciudad que hoy tenemos, yo tengo también la suerte de formar parte de familia pionera que también llegó a Neuquén con este sueño de generar algo más, ¿no?, de arraigarse y de poder construir con esfuerzo y con sacrificio la gran ciudad que tenemos hoy, así que me parece muy importante recordar nuestras raíces y los felicito porque esta iniciativa fue una iniciativa de la familia Todero que se acercaron a nosotros y nosotros la materializamos en este proyecto pero realmente la idea fue totalmente de ellos, así que los felicito por este reconocimiento. Catalina llegó a Neuquén hace casi cien años, el 12 de febrero de 1924, ya comenté con sus once hijos, imagínense en ese momento dejar ese lugar desconocido y con tanta responsabilidad a cargo lograr acá instalarse y conformar una estructura familiar que hoy podemos contar que hay más de doscientos Todero en la ciudad, entonces realmente es impactante su memoria y su legado, a mí me parece muy importante también destacar que no es cualquier espacio el que estamos intentando con este proyecto nombrar con el nombre de ella sino también es una plaza que se encuentra dentro de un loteo de Maximino Todero que es parte también de su familia, entonces me parece un lindo gesto de coronar este reconocimiento a esta gran mujer. Vamos a mostrar un videíto que también lo armó la familia, por ahí si lo pueden reproducir y por ahí cerrar con esta idea de pedirle al resto de los concejales que nos acompañen y que sigamos construyendo nosotros y esta ciudad que queremos, que sigamos construyendo el futuro para que el día de mañana nuestros nietos también puedan hablar de nuestro legado como nosotros muy orgullosos de las raíces que tenemos acá en la ciudad, hablamos de nuestros abuelos, bisabuelos y tatarabuelos. Gracias CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Bueno, si por favor el área técnica nos puede compartir el video solicitado. (Video) CONCEJALA STILLGER: Muchas gracias por la proyección y nada, simplemente quizás tomar este tipo de iniciativas como un recordatorio de que cada uno de nosotros podemos marcar la diferencia como lo hicieron nuestros antepasados y que somos testigos vivos de los sueños y el esfuerzo de nuestros abuelos que no hay que dejar de recordarlos y de que no se pierdan en la historia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a las invitadas y a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:05 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:50 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADAS N°: 0625/2022, 0262/2023 - EXPEDIENTES N°: CD-028-C -2022, 10381-C-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2022 - CARÁTULA: CONTRERAS DAVID Y OTROS. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL - DESPACHO N° 0 16/2023.- VISTO los Expedientes N° CD-028-C-2022 y OE-10381-C-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-028-C-2022; y CONSIDERANDO: Que la señora Alicia Cuevas, D.N.I. N° 5.328.145, y el señor Contreras Davis, D.N.I. N° 8.430.823, solicitan que por vía excepción se les cobre un monto acorde y coherente, ya que ambos cuentan con jubilación mínima. Que la deuda que mantienen con el municipio es en concepto de compensación urbana por la falta de 2 (dos) módulos de estacionamiento de 15 (quince) metros cuadrados cada uno, en el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-0844-0000. Que en nota con fecha 30 noviembre de 2022 se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal informe actualizado sobre la deuda que mantiene la señora Alicia Cuevas en concepto de compensación urbana, así como también un informe socio económico. Que, de acuerdo a la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, la tasa correspondiente a la deuda de la señora Cuevas es de \$1.071.000 (pesos un millón setenta y un mil) de acuerdo a la Ordenanza N° 13927. Que desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos se considera pertinente conceder un plan de pago de 72 (setenta y dos) cuotas de \$14.875 (pesos catorce mil ochocientos setenta y cinco), en concepto de compensación urbana, considerando que se trata de dos personas de avanzada edad con una limitada capacidad contributiva. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en 72 (setenta y dos) cuotas de \$ 14.875 (pesos catorce mil ochocientos setenta y cinco) mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que el señor David Contreras, D.N.I. N° 8.430.823, mantiene con el Municipio en concepto de Compensación Urbana, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-0844-0000.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0243/2023 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN - JUNTOS POR NEUQUÉN-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN QUE MANTIENE CON EL I.M.P.S. Y EL I.S.S.N. - DESPACHO N° 017/2023.-** VISTO el Expediente N° CD-062-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-062-B-2023; y CONSIDERANDO: Que en la asamblea informativa del Instituto Municipal de Previsión Social se expusieron los estados contables del ejercicio 2022. Que la citada asamblea informó que el Instituto Municipal de Previsión Social tiene números "superavitarios", pero en un "delicado equilibrio". Que, además, se dio a conocer que el Órgano Ejecutivo Municipal mantiene una deuda de aportes patronales con el instituto que supera los \$285.000.000 (pesos doscientos ochenta y cinco millones). Que se manifestó, a su vez, que desde el mes de marzo del año 2023 el Órgano Ejecutivo Municipal está teniendo un atraso en el pago de las contribuciones patronales. Que para hacer frente a sus obligaciones el Instituto Municipal de Previsión Social se vio forzado a disminuir sus inversiones, vendiendo letras. Que también se puso de manifiesto que existe un atraso en los pagos con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Que no hay antecedentes en los últimos años de que el Órgano Ejecutivo Municipal no haya hecho frente a sus obligaciones sociales y previsionales en tiempo y forma. Que este cuerpo legislativo no ha sido notificado, a la fecha, de esta situación. Que es necesario que este cuerpo legislativo tome conocimiento de la situación y se sepan cuáles fueron las causas que originaron este desajuste financiero. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo legislativo el estado de situación que mantiene con el Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) en concepto de deuda por Aportes y Contribuciones a la Obra Social y Seguridad Social, en el transcurso del presente año 2023.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo legislativo el estado de situación que mantiene con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén (I.S.S.N.) en concepto de deuda por Aportes y Contribuciones a la Obra Social, en el transcurso del presente año 2023.- ARTÍCULO 3º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo legislativo como va a regularizar las deudas por Aportes y Contribuciones a la Obra Social y Seguridad Social, en caso de existir, con el Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) y el Instituto de Seguridad Social de Neuquén (I.S.S.N.).- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, esto es muy importante esta información porque nosotros en su momento fuimos siempre muy cautelosos de no endeudarnos en aportes y contribuciones, tanto con el Instituto Municipal por contribución social como con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, en su momento en el 2011 cuando asumimos había una deuda de la anterior gestión de Martín Farizano, se cubrió esa deuda, se fue cumpliendo con los plazos de pagos de cada una de las cuotas que tomamos y de ahí en más mantuvimos en forma permanente el pago en término a los institutos Municipal y de Seguridad Social de Neuquén, por lo tanto queremos saber cuál es el estado de deuda, cuál es la forma en que se va a cancelar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deuda existente con los intereses que correspondan y fundamentalmente nos gustaría que se mantengan al día los institutos y que no se genere una deuda, así que la idea es pedir esta información, en función de eso, la estamos pidiendo para el año 2023 porque con el balance presentado al 31/12/2022 no existe deuda ni con el Instituto Municipal ni con el Instituto de Seguridad Social por lo tanto por esa razón lo acotamos solamente al año 2023, tengo entendido que la deuda se empezó a generar en marzo, abril, mayo y junio, que se generó algún plan de pago a partir de agosto del capital y noviembre los intereses pero queremos tener claro cómo se van a cumplir con estas obligaciones. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, 9, si levantan la mano, 9 votos, 11 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0279/2023 - EXPEDIENTE N° 3670-I-2023 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2022. - DESPACHO N° 018/2023.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Correcto, aquí hay un error en el Artículo 1º, se establece la aprobación, se omitió poner el Instituto Municipal y se puso el Órgano Ejecutivo, por lo tanto pediría esa modificación, en realidad estamos hablando de la memoria anual y balance del ejercicio 2022 correspondientes al Instituto Municipal de Previsión Social, lo que dice el artículo: APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal, que ya la aprobamos, correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2022, sería en lugar de Órgano Ejecutivo Municipal, Instituto Municipal de Previsión Social. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. A través de Prosecretaría vamos a dar lectura de cómo quedaría con la moción del concejal. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-3670-I-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3670-I-2023; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2022, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso n), de la Ordenanza N° 11633. Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento. Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2022. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2022.- ARTÍCULO 2º) DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza con la modificación recién leída para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0861/2022 - EXPEDIENTE N° 9902-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES CULTRÚN Y SIERRA GRANDE ENTRE CHOCÓN Y LINARES. - DESPACHO N° 034/2023.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Omitir los despachos, por favor, suelen ser extensos estos despachos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la moción del concejal Monzani, omisión de lectura para los proyectos de Obras Públicas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-9902-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-9902-M-2022; y CONSIDERANDO: Que los vecinos de la urbanización en PH (propiedad Horizontal) ubicado en calles Cultrum y Sierra Grande entre calles El Chocón y Linares solicitan obra de pavimentación de un espacio de circulación común de aproximadamente de 160 mts. Que las calles internas son espacios de uso común. Que se observa sobre calle Cultrum al sur, que se encuentra cerrada con pretilas, siendo necesario retirar los mismos para su conectividad a la calle El Chocón. Que la concreción de la obra de asfalto en el sector brindaría una mejor conectividad y calidad de vida a los vecinos. Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 11237 que regula los requisitos y componentes básicos necesarios para promover la obra dentro de la figura de la Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Que la calle es de uso común y se encuentra bajo el régimen de propiedad horizontal, no constituyendo esta situación un impedimento para la realización de la obra solicitada, toda vez la Ordenanza N° 11237 establece distintos regímenes que pueden aplicarse para esta situación en particular. Que los frentistas deberán abonar el precio que determine el Órgano Ejecutivo Municipal en los términos de la Ordenanza N° 10597. Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal que posibilite a los vecinos concretar la obra de pavimento en dicho sector. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, condicionado al Registro de Oposición, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 11237, la obra de pavimento del espacio de circulación común, en calles Cultrum y Sierra Grande entre calles El Chocón y Linares, cordón cuneta, desagües pluviales, señalamiento y obras complementarias.-

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE bajo el Régimen de Contribución por Mejoras, en el marco de la Ordenanza N° 11237, la obra de pavimento del espacio de circulación común, en calles Cultrum y Sierra Grande entre calles El Chocón y Linares que, como Anexo I, forma parte de la presente ordenanza. **ARTÍCULO**

3º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir con los Contribuyentes y responsables de los inmuebles beneficiados por la obra de utilidad pública, un convenio para la ejecución de obras de asfalto y obras conexas, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 11237. **ARTÍCULO 4º):** Los frentistas deberán abonar el precio que determine el Órgano Ejecutivo Municipal en los términos de la Ordenanza N° 10597.

ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- **ANEXO I** -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: votos en el Recinto, 14 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0282/2023 - EXPEDIENTE N° CD-074-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N. - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR APERTURAS DE CALLES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 035/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-074-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-074-B-2023; y CONSIDERANDO: Que la Ciudad de Neuquén se encuentra en continuo crecimiento y desarrollo, lo que implica un aumento continuo e ininterrumpido de la cantidad de vehículos y, consecuentemente, del tránsito. Que es necesario desarrollar propuestas de alto impacto y bajo costo que ayuden a mejorar la conectividad vial, buscando de esta forma mejorar la calidad de vida y producir beneficios en el día a día de los vecinos de la localidad, generando así más oportunidades para el desarrollo de la ciudad. Que el Parque Central actualmente afecta el tránsito en sentido norte sur en el bajo de la ciudad, generando una barrera que genera diversos perjuicios, limitando el desarrollo en los sectores que se ven afectados por la reducción de la conectividad en dicha zona y aumentando el tránsito en las arterias lindantes. Que hoy están a la vista los beneficios que trajeron a la ciudad las aperturas de los pasajes Vecinalistas Neuquinos y Héroes de Malvinas, con los cuales se logró agilizar el tránsito, mejorar el desarrollo comercial, mejorar la seguridad en el Parque Central, entre otros. Que habilitar nuevos cruces ayudaría a descomprimir el tránsito y generaría mayores vías de circulación para que los ciudadanos puedan atravesar la Avenida Enrique Mosconi. Que la Ciudad de Neuquén se encuentra actualmente realizando obras públicas que contribuyen a mejorar la circulación de la ciudad en sentido Norte Sur, eliminando la limitante que existía en la traza de la Avenida Enrique Mosconi, en calles San Luis, Corrientes, Santa Cruz y Don Bosco. Que al habilitar pasajes en el Parque Central se logrará generar troncales que permitan una vinculación total de norte a sur en la ciudad. Que en dicha zona existen espacios de recreación donde se realizan festivales y distintas actividades como Los Arcos Romanos o el Anfiteatro el Gato, por lo cual se podría generar una pequeña desviación para evitar afectarlos y a su vez contribuir a tener un tránsito de baja velocidad en dicha zona. Que existen mecanismos que podrían ser colocados en el acceso a los pasajes, a fin de poder regular los horarios y días de circulación a través de los pasajes, priorizando de esta forma la circulación vehicular durante los días hábiles y las actividades recreativas durante los días inhábiles, festivos o ante eventos especiales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

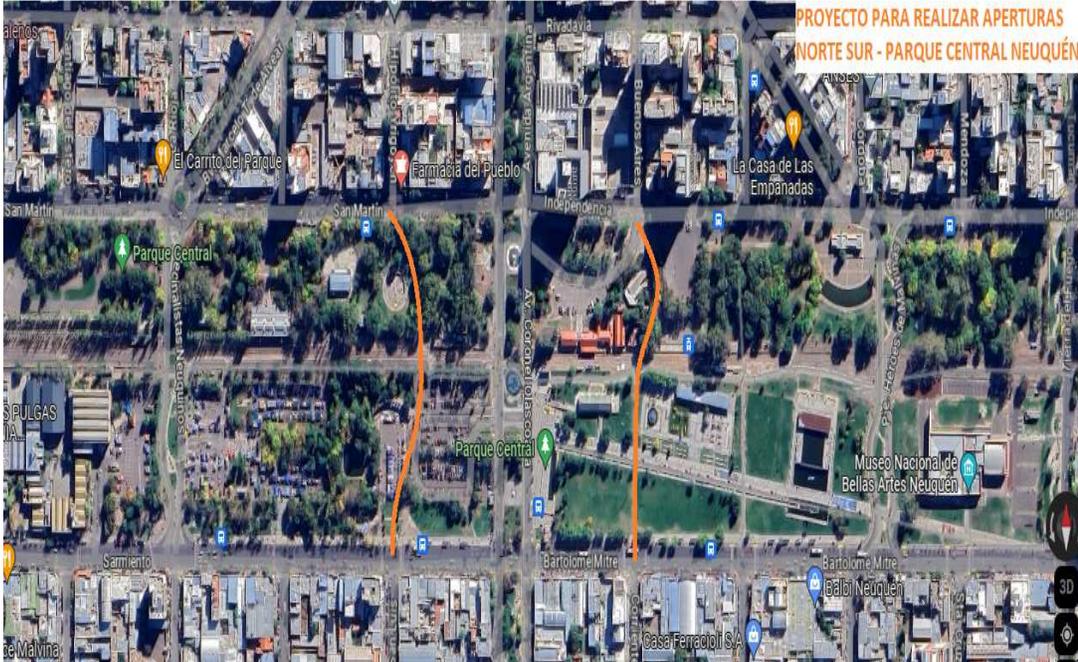
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar la vinculación de las siguientes calles en su intersección con el Parque Central:
a) San Luis e Yrigoyen. b) Corrientes y Buenos Aires.- **ARTÍCULO 2º):**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe sobre la factibilidad del dibujo y las imágenes adjuntas en el Anexo I de la presente comunicación.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- ANEXO I -----



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Son dos pedidos de Comunicación de proyectos para que el Órgano Ejecutivo evalúe la apertura de distintas calles que, por lo menos en mi caso, considero que contribuirían a agilizar la circulación vehicular en la ciudad y la conectividad de distintos sectores, son pedidos de evaluación por parte del Ejecutivo para que hagan un informe técnico y consideren si es posible, si es factible y si es positivo hacer eso para el desarrollo de la ciudad. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0309/2023 - EXPEDIENTE N° CD-085-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N.- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE E INFORME LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR LA CONEXIÓN DE LA CALLE JUJUY ENTRE LA CALLE LOS BARRANCOS Y AGRIMENSOR ENCINA. - DESPACHO N° 036/2023.-** VISTO el Expediente N° CD-085-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-085-B-2023; y CONSIDERANDO: Que habilitar esta nueva conexión generaría beneficios al descomprimir el tránsito y mayores vías de circulación para que los ciudadanos puedan atravesar en sentido norte a sur la ciudad. Que efectuar la conexión de la calle Jujuy traerá como beneficio una posibilidad nueva de trasladarse al centro de la ciudad, descomprimiendo el tránsito vehicular en la Diagonal 9 de Julio y en la calle Chrestia. Que realizar la apertura de la calle Jujuy en ese tramo faltante podría generar una bajada peatonal y para los ciclistas que quieran utilizar esa vía para poder trasladarse al centro de la ciudad fácilmente. Que en agosto del 2021 se aprobó la Comunicación N° 92/2021 solicitándole al Órgano Ejecutivo Municipal la apertura de calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz. La misma tuvo una respuesta positiva por parte del Ejecutivo Municipal y hoy se pueden ver los cruces en la calle Don Bosco y San Luis los cuales permitieron que mejore la circulación, tanto peatonal como vehicular. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe la factibilidad de efectuar la conexión de la calle Jujuy entre las calles Los Barrancos y Agrimensor Encina.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0288/2023 - EXPEDIENTE N°: 10093-C-2022 - CARÁTULA: C.A.L.F.-COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA. ELEVA ESTUDIO DE COSTOS DE EXPLOTACIÓN, EVALUACIÓN DE DOTACIÓN Y COSTOS LABORAL PERIODO 2022-2027 CONSULTORA DREICON.- DESPACHO N°: 007/2023.-** VISTO el Expediente N° OE-10093-C-2022, la Ordenanza N° 14122 del Marco Regulatorio Eléctrico y la Ordenanza N° 14178 del Contrato de Concesión de Calf con su Anexo y sus Subanexos; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-10093-C-2022, la Ordenanza N° 14122 del Marco Regulatorio Eléctrico y la Ordenanza N° 14178 del Contrato de Concesión de Calf con su Anexo y sus Subanexos; y CONSIDERANDO: Que en el mes de noviembre del año 2020 se sancionó la Ordenanza N° 14122, que establece el Marco Regulatorio del Servicio de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Neuquén, que fija las condiciones y los parámetros de calidad y servicio para con los usuarios que debe brindar la prestadora del servicio. Que el día 08 de abril del año 2021, en la Sesión Ordinaria N° 05/2021, se aprobó la ordenanza N° 141 78, la que aprueba el contrato de concesión para la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Neuquén. Que en las cláusulas transitorias del Contrato de Concesión obliga la Distribuidora a contratar una consultora y que los estudios tarifarios a cargo de esta deberán realizarse sobre la base de los Términos de Referencia que deberán ser aprobados por una ordenanza. Que en aquella oportunidad se desglosó el expediente quedando pendiente de aprobación la ordenanza referente a los Términos de Referencia (TDR). Que los términos de referencia son el objeto central para definir las características y procesos por los cuales la consultora realiza su servicio. Que la tarea de la consultora se divide en dos etapas: Etapa 1 consiste en el asesoramiento integral a los especialistas de CALF en la determinación de un Cuadro Tarifario Transitorio. Etapa 2 consiste en la realización de un estudio tarifario para definir el Cuadro Tarifario para un periodo de 5 (cinco) años. Que la Etapa 1 consiste en el asesoramiento de la consultora para que dicho servicio aporte conocimiento y experiencia en cuanto al análisis en temas técnicos de los cálculos tarifarios. Que en la Etapa 2 se establecerán los términos de referencia en la que la consultora realice los estudios tarifarios para la Revisión Tarifaria Integral de CALF, de acuerdo lo establecido en el Marco Regulatorio, Contrato de Concesión con sus respectivos Subanexos y el presente proyecto. Que la Etapa 2 también contiene distintos puntos que la consultora deberá tratar como: Objeto, Base legal, Fechas de Entrega, Reuniones, Capacitación, entre otras. Que, en consecuencia y en cumplimiento de lo manifestado precedentemente, CALF ha contratado a la empresa consultora DREICON, a fin de que comience con el estudio encomendado normativamente para dar cumplimiento a sus obligaciones. Que al momento de la aprobación la Ordenanza N° 14178, correspondiente al contrato de Concesión de Calf, se estableció una plantilla innominada de 408

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

empleados, según el Subanexo 2.1. Proyección Costo Laboral 2020, que constituía parte de la documentación técnica para la aprobación del mencionado contrato. Que de conformidad a lo establecido por el Artículo 13º) párrafo 4º del Régimen Tarifario, la Distribuidora debía presentar a la Autoridad de Aplicación para su aprobación, el plantel innominado dentro de los 15 (quince) días hábiles de entrada en vigencia del contrato de concesión. Que la Distribuidora CALF puso a consideración de la Autoridad de Aplicación el Plantel Tipo Único e Innominado, el cual servirá como base para la actualización del costo laboral cada vez que este se incremente. Que, en tal sentido, el Artículo 47º) del Marco Regulatorio establece que la actualización del costo laboral debe hacerse "...sobre la base de un plantel tipo, único e innominado...". Que CALF presentó un Plantel Innominado conformado por la totalidad del personal afectado al servicio concesionado, discriminado en las categorías en que revistan bajo los convenios colectivos de trabajo N° 36/75 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), para el personal técnico y administrativo; y N° 904/07 "E" de la Asociación de Profesionales del Agua y la Energía (APUAYE) y CALF, para el personal profesional universitario. Que, seguidamente, la Autoridad de Aplicación aprobó por Disposición N° 86/21 el Plantel Tipo Único e Innominado de 408 empleados. Que, en virtud del estudio realizado por la consultora en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión, CALF solicita a la Autoridad de Aplicación la revisión del Plantel y del costo salarial base, según las recomendaciones y conclusiones que se desprenden del mismo. Que el Plantel Innominado, que forma parte del presente expediente y que resulta de los estudios realizados por la empresa consultora, se compone de una plantilla de personal de 472 empleados, los que se consideran pertinentes hasta el año 2027, momento en el que se cursará la Revisión Tarifaria Integral. Que, por su parte, la Autoridad de Aplicación eleva Estudio de Costos de Explotación de dotación y costo laboral periodo 2022-2027 de la Consultora al Concejo Deliberante para su estudio y aprobación. Que el valor salarial base reconocido a julio del año 2023, en virtud a los Convenios Colectivos aplicables sobre el Plantel Tipo, Único e Innominado propuesto, se establece en la suma de \$ 10.409.678.823,35 (pesos diez mil cuatrocientos nueve millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos veintitrés con treinta y cinco centavos), el cual debe ser trasladado al cuadro tarifario inicial previsto en la Ordenanza N° 14178, Anexo I, Subanexo III, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario Inicial y Procedimiento para su Recálculo. Que, entonces, resulta necesaria la aprobación de la presente norma, tomando como base el informe de la consultora, en referencia a la evaluación de la dotación de personal necesaria para la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y costo laboral hasta el año 2027, cuando deberá realizarse una evaluación y posterior aprobación del Plantel Tipo, Único e Innominado y que, en consecuencia, reconozca mayor costo salarial de forma actualizada. Que, paralelamente, resulta necesario el reconocimiento de lo antedicho en la tarifa a efectos de dar cumplimiento al Contrato de Concesión, manteniendo la ecuación económica-financiera de la Distribuidora. Que, paralelamente, resulta necesario el reconocimiento de lo antedicho en la tarifa a efectos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dar cumplimiento al Contrato de Concesión, manteniendo la ecuación económica-financiera de la Distribuidora. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): APRUÉBANSE los Términos de Referencia (TDR) utilizados en el estudio de campo sobre Estudios Tarifarios para la concesionaria, Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF), que como Anexo I forman parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Plantel Tipo, Único e Innominado de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF), resultante del estudio presentado por la empresa DREICON y que como Anexo II se adjunta la presente. El mismo regirá a partir de la presente y hasta la Revisión Tarifaria Integral (RTI).- ARTÍCULO 3º):

ESTABLÉCESE el valor salarial base reconocido a julio de 2023 y trasladado al cuadro tarifario inicial previsto en la Ordenanza N° 14178, Anexo I, Subanexo III, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario Inicial y Procedimiento para su Recálculo, en la suma de \$ 10.409.678.823,35 (pesos diez mil cuatrocientos nueve millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos veintitrés con treinta y cinco centavos), que resulta del cálculo salarial en virtud a los Convenios Colectivos aplicables sobre el Plantel Tipo, Único e Innominado aprobado por el artículo precedente, y que regirá a partir de la presente y hasta la Revisión Tarifaria Integral (RTI).- ARTÍCULO 4º): La

Autoridad de Aplicación deberá readecuar el último cuadro tarifario vigente de conformidad a lo establecido en los Artículos 2º) y 3º) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 5º): MODIFÍCASE el Artículo 47º) del Anexo Único de

la Ordenanza N° 14122 del Marco Regulatorio Eléctrico, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 47º): Cuando en el ínterin de cada revisión tarifaria integral se produjeran variaciones de los costos de abastecimiento y laboral, la Distribuidora podrá actualizar las tarifas de conformidad con dichos aumentos. Para ello, previamente deberá informar y remitir toda la documentación respaldatoria a la Autoridad de Aplicación y publicar por tres (3) días hábiles, a su costo, en diversos medios de comunicación, redes sociales y su sitio web el cuadro tarifario actualizado. La Autoridad de Aplicación deberá publicar en el Boletín Oficial la comunicación de la Distribuidora, respecto de la actualización del cuadro tarifario, con la mayor celeridad posible. El nuevo cuadro tarifario será aplicado el día inmediato siguiente al de la publicación de la Distribuidora en los distintos medios de comunicación, redes sociales y sitio web. En el caso del incremento del costo laboral, la actualización se hará sobre la base de un plantel tipo, único e innominado que la distribuidora deberá presentar en el plazo que se determine en el contrato de concesión. En todos los casos, la Autoridad de Aplicación analizará la documentación remitida para verificar si la actualización del cuadro tarifario fue realizada correctamente y constatará el cumplimiento de la publicación. En caso de que se detecten inconsistencias o falsedades que hayan beneficiado a la Distribuidora, o incumplimiento del plazo de publicación, ésta deberá devolver a los usuarios las sumas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incorrectamente percibidas con más los intereses que cobra por mora en el pago de las facturas, calculados desde la fecha de pago hasta la efectiva devolución; y, asimismo, será sancionada con la multa que se establezca en el contrato de concesión. En el caso de variación otros conceptos del valor agregado de distribución (VAD), no referidos a costos laborales, como costos de Operación y Mantenimiento, que impliquen una variación mayor del cinco por ciento (5%) de la tarifa media, o los costos de los aranceles, cuando superen el veinticinco por ciento (25%) del valor vigente, el traslado a la tarifa requerirá de la aprobación del Órgano Ejecutivo Municipal, y se hará conforme al procedimiento que se establezca en el Contrato de Concesión. En el caso de que el Órgano Ejecutivo Municipal no se expida dentro del plazo previsto en el Contrato de Concesión, la distribuidora podrá actualizar el cuadro tarifario conforme a lo solicitado. Para ello, deberá proceder como en el 2º párrafo de este artículo, y el nuevo cuadro tarifario entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, lo cual quedará sujeto al posterior control de la Autoridad de Aplicación, conforme al procedimiento del 6º párrafo de este artículo.- ARTÍCULO 6º): MODIFÍCASE el Artículo 13º) del CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO, SUBANEXO III RÉGIMEN TARIFARIO, CUADRO TARIFARIO INICIAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU RECÁLCULO, ANEXO I de la Ordenanza N° 14178, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 13º): VARIACIONES EN EL COSTO DE ABASTECIMIENTO y VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN: a) Variaciones del costo de abastecimiento y costo laboral: Cuando se produjese un incremento de los costos de abastecimiento y/o laborales, LA DISTRIBUIDORA podrá actualizar las tarifas de conformidad con dichos aumentos. Para ello, previamente LA DISTRIBUIDORA, deberá necesariamente informar y remitir toda la documentación respaldatoria, en carácter de declaración jurada, a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN y publicar por tres (3) días hábiles, a su costo, en diversos medios de comunicación, redes sociales y su sitio web el cuadro tarifario actualizado. En caso de no cumplir estos requisitos, LA DISTRIBUIDORA no podrá actualizar los cuadros tarifarios. Asimismo, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN deberá publicar en el Boletín Oficial la comunicación de la DISTRIBUIDORA, respecto de la actualización del cuadro tarifario, con la mayor celeridad posible. El nuevo cuadro tarifario será aplicado el día inmediato siguiente al de la publicación de LA DISTRIBUIDORA en los distintos medios de comunicación, redes sociales y sitio web. En el caso del incremento del costo laboral, la actualización se hará sobre la base de un plantel tipo único e innominado que LA DISTRIBUIDORA deberá presentar dentro de los quince (15) días hábiles de entrada en vigencia del presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La AUTORIDAD DE APLICACIÓN analizará la documentación remitida para verificar si la actualización del cuadro tarifario fue realizada correctamente. En caso de que detecten inconsistencias o falsedades que hayan beneficiado a LA DISTRIBUIDORA, ésta deberá devolver a los USUARIOS las sumas incorrectamente percibidas con más los intereses que cobra por mora en el pago de las facturas, calculados desde la fecha de pago hasta la efectiva devolución; y, asimismo, LA DISTRIBUIDORA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

será sancionada con la multa establecida en el Subanexo II del Contrato de Concesión. b) Variación de los otros costos de distribución: En el caso de variación de otros conceptos del valor agregado de distribución (VAD), no referidos a costos laborales, como costos de Operación y Mantenimiento, que impliquen una variación mayor del cinco (5%) por ciento de la tarifa media, o los costos de los aranceles, cuando superen el veinticinco (25%) por ciento del valor vigente, LA DISTRIBUIDORA deberá notificar tal hecho a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN y acompañar toda la información y cálculos respaldatorios. Ante ello, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN habilitará la negociación tarifaria con LA DISTRIBUIDORA. Para ello LA DISTRIBUIDORA deberá aportar toda la documentación que la AUTORIDAD DE APLICACIÓN exija de conformidad con la reglamentación que oportunamente dicte. Una vez concluido el estudio, el Órgano Ejecutivo Municipal lo aprobará o rechazará dentro de los quince (15) días hábiles. En caso de aprobarlo, deberá remitirlo al Concejo Deliberante para su conocimiento. Luego de aprobado el nuevo Cuadro Tarifario por el Órgano Ejecutivo Municipal, LA DISTRIBUIDORA deberá publicarlo, para posteriormente aplicarlo. Transcurrido el plazo indicado y en caso de silencio del Órgano Ejecutivo Municipal, LA DISTRIBUIDORA estará facultada para aplicar el nuevo cuadro tarifario. En tal caso deberá publicar por cinco (5) días hábiles, a su costo, en diversos medios de comunicación, redes sociales y su sitio web el cuadro tarifario actualizado. En caso de no cumplir estos requisitos, LA DISTRIBUIDORA no podrá actualizar los cuadros tarifarios. El nuevo cuadro tarifario entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. Aun para este supuesto de silencio, La AUTORIDAD DE APLICACIÓN analizará la documentación remitida para verificar si la actualización del cuadro tarifario fue realizada correctamente. En caso de que detecten inconsistencias o falsedades que hayan beneficiado a LA DISTRIBUIDORA, ésta deberá devolver a los USUARIOS las sumas incorrectamente percibidas con más los intereses que cobra por mora en el pago de las facturas, calculados desde la fecha de pago hasta la efectiva devolución; y, asimismo, LA DISTRIBUIDORA será sancionada con la multa establecida en el Subanexo II del Contrato de Concesión. En caso de ser rechazado por el Órgano Ejecutivo Municipal, LA DISTRIBUIDORA podrá recurrir siguiendo las Normas del Procedimiento Administrativo Municipal. Cualquiera sea el motivo por el cual se modifique el cuadro tarifario, en todos los casos, la nueva tarifa regirá provisoriamente hasta que se cumpla el plazo de la revisión tarifaria integral. Si durante el ínterin de vigencia de una tarifa provisoria se produjesen variaciones como las citadas precedentemente, se procederá a recalcular el Cuadro Tarifario según la metodología detallada en los párrafos anteriores.”.- ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Atilio Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Dos cuestiones con esto, la primera la omisión de lectura que es bastante largo y después pido la palabra para poderlo explicar. Uso el Artículo Monzani. CONCEJALA PRESIDENTA: Perfecto concejal. Hay una moción de omisión de lectura. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por mayoría.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Para explicar un poco este proyecto de ordenanza que estamos por votar. En el momento del tratamiento del marco regulatorio, allá y después posteriormente lo que era el contrato de Calf, nosotros establecimos una condición para la cooperativa que era poder contratar, independientemente de ella, una consultora que nos determinara dos cuestiones, sí, la primera cuestión es tener un modelo ideal, teórico de cómo tiene que ser la empresa eléctrica y acá una definición de concepto de empresa eléctrica porque independientemente si el modelo es modelo cooperativo o es un modelo de empresa requiere de cierta funcionalidad, es decir la cantidad de operarios que tienen que estar en las distintas actividades, lo que hace a la prestación del servicio y la segunda es, el segundo componente de ese estudio tiene que ver el estado de situación hoy en la ciudad de Neuquén de cómo es la prestación del servicio en cuanto a lo que hace a infraestructura, es decir cómo están sus redes, transformadores, cómo es la planificación futura, es por eso que en el marco de eso que aprobamos y que después se ratificó por el contrato es que la cooperativa Calf contrató a una reconocida empresa, consultora en este término, que en este caso es la Consultora Dreicon que trae la primera parte de estos dos componentes, trae lo que hace al modelo teórico de funcionamiento de una cooperativa eléctrica, digamos, y repito modelo teórico porque es independientemente de cómo es la prestación en la ciudad, el servicio eléctrico en la República Argentina corre por dos modelos, hay modelos cooperativos o hay prestadores de empresas y entiéndase como una empresa que toma la concesión de la cooperativa que da el servicio, ahora dentro de los modelos cooperativos también se dan dos situaciones que son bastantes interesantes para analizar hay quienes toman la ejecución de obras y ampliación de redes dentro de la estructura cooperativa y hay quienes lo hacen por afuera de la cooperativa tercerizando el sistema, el modelo que tiene nuestra cooperativa, digo nuestra cooperativa como socio, como todos aquí que tenemos el servicio y la prestación de la cooperativa Calf es un modelo en el cual el modelo de obra y el modelo de ampliación de redes se está haciendo a través el personal de la cooperativa y esto cuando uno lo mira en términos de presupuesto e impacto significa un ahorro real, no solo para la cooperativa sino también para todos los socios, vecinas y vecinos que somos de la cooperativa, con el modelo tercerizado, por así decir, esta prestación en conceptos de manos de obra se impactan aproximadamente en todo presupuesto en alrededor de un cuarenta por ciento con el modelo de personal propio como hace hoy la cooperativa eso significa que se reduce el presupuesto y estamos hablando de valores en mano de obra que son el veinticinco por ciento, con lo cual es un ahorro significativo, un ejemplo de esto es el programa que está llevando adelante en forma conjunta el Municipio con la cooperativa, con el cambio de las treinta y cinco mil luminarias led que está haciéndose en la ciudad, un ejemplo en cuanto a proceso, en cuanto a su dinámica en el que permanentemente semana a semana, día por día se están interviniendo distintos barrios de la ciudad de Neuquén para mejorar el alumbrado público, entonces cuando uno mira este contexto se da cuenta que el modelo propuesto por la cooperativa, en este análisis uno podría establecer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en forma comparativa con otras que prestan un servicio en igualdad de condiciones y si estableciéramos tercios, ¿no?, tercios de mala calidad, un tercio de calidad intermedia, digamos, en cuanto a efectividad y un tercio superior de mejor calidad los ratios de indicadores que hoy tiene la cooperativa en esa relación son del tercio superior, con lo cual plantea que el modelo de desarrollo en la política que está llevando la cooperativa es el correcto, qué es lo que nos propone y nos trae al debate la consultora, al momento de la prestación que nosotros discutimos aquí en el Concejo Deliberante en el inicio del 2020-2021 ese modelo teórico que tenía la cooperativa reconocía cuatrocientos ocho empleadas y empleados distribuidos en las distintas funciones, hoy lo que la cooperativa nos está indicando en función del modelo de crecimiento y establecer un quantum para los próximos cinco años es de cuatrocientos setenta y dos empleados, sí, y esto es lo que se abordó en la Comisión de Servicios Públicos, nosotros en el ámbito del análisis del expediente invitamos a las nuevas autoridades de Calf quienes vinieron con los referentes y consultores de la cooperativa y pudimos intercambiar un conjunto de dudas y certezas que nos presentaba el análisis que estaba a nuestro tratamiento, sí, con lo cual lo que hoy estamos aprobando son por un lado los términos de referencia que dividen estas dos etapas que estaba planteando, lo que tiene que ver con el plantel innominado y todo lo que tiene que ver con redes de infraestructura, la nueva cantidad de empleados que se propone como modelo de empresa teórica por eso se denomina un plantel único e innominado de cuatrocientos setenta y dos empleados y por otra parte también vino al análisis y compartíamos y aquí la modificación de lo que tiene que ver con el marco regulatorio, que es el impacto que se genera en el tratamiento de la factura que desde CAMMESA se le envía a la cooperativa, nos planteaban las autoridades y el recientemente electo presidente de la cooperativa junto con su equipo de trabajo que los días terminando el mes aproximadamente el veinticinco, veintiséis o veintisiete CAMMESA le comunica a la cooperativa la tarifa y viene con incremento, con el actual marco regulatorio y el procedimiento que nosotros teníamos establecido esto significa que la transferencia de costos que tiene la cooperativa y la lectura que se hace a los medidores de las vecinas y vecinos de la ciudad de Neuquén, siguiendo el procedimiento administrativo actual genera un delay entre cuarenta y cinco a sesenta días, no hace falta que cuente hoy aquí en este Recinto lo que significa el impacto inflacionario de las medidas nacionales, tenemos una realidad un día viernes, pasan cosas el domingo, el lunes tenemos otros valores y esto sucede y va a suceder y va a seguir sucediendo lamentablemente en nuestro país, no hay perspectiva que al corto plazo mejore y claramente esto significa un alto proceso de financiamiento de la cooperativa, con esta modificación que se propone al marco regulatorio lo que estamos haciendo es acortar los plazos administrativos para que se refleje lo más fielmente posible el impacto que establece CAMMESA en la facturación, dicho esto es proponerle a quienes nos acompañaron en la Comisión, a todos los integrantes del Cuerpo un apoyo en la votación del proyecto en tratamiento. Muchísimas gracias señora Presidenta, CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

pedido de palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias Presidenta. En relación al proyecto que está en tratamiento, dado que implica un aumento o un reconocimiento de un mayor costo y que eso va a repercutir en la tarifa, nosotros queremos ver si podemos pasar a un cuarto intermedio para tratar y analizar dos temas que son concretos que es en un caso el que no exista o que exista, perdón, incompatibilidad declarada entre el trabajo en Calf y también en otro Estado sea nacional, provincial o municipal, que eso no se pueda admitir o sostener, me parece que eso es un planteo que está en línea y coherencia con el mayor sacrificio que se le está pidiendo a los consumidores de luz en la ciudad y también que exista algún límite a los salarios, me parece que si la cooperativa es una prestadora, un servicio público de la ciudad por lo menos tiene que haber un límite que nadie en una cooperativa podría estar ganando más que, supongamos, el intendente municipal y sabemos que en algunos casos existen salarios que son superiores, así que yo querría ver si podemos pasar a un cuarto intermedio para ver si es posible si hay apertura a tratar estos dos temas e incorporarlos ahora y bueno si no es posible, no es posible. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración un cuarto intermedio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por mayoría. Siendo las 14:13 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:33 minutos retomamos la Sesión. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: No simplemente me anoté para, ¡bah!, simplemente, digo tuvimos en el primer Punto, sobre Otros Asuntos, en este Recinto distintas intervenciones sobre la tremenda realidad que está azotando a las familias más humildes, no solo de nuestra ciudad sino además de todo el país y en este sentido me parece que bajo ningún punto de vista podemos, desde esta banca, acompañar ningún razonamiento ni ninguna lógica que implique que cuya conclusión final sea el aumento de la tarifa, o sea, ya hoy, este mes ha llegado un aumento de más del cien por ciento en la tarifa de electricidad y este marco que se pretende firmar ahora deja el marco regulatorio atado a la posibilidad de seguir teniendo tarifazos en cada vez menos tiempos, así que desde esta banca para ser coherentes con lo que planteamos, todo justifica acá que sea, el esfuerzo lo haga la gente, nunca hay una lógica de que el esfuerzo lo hagan quienes de alguna manera tienen ganancias con el servicio que prestan por lo tanto no vamos a acompañar este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Este cuarto intermedio se pidió para una propuesta que había hecho el concejal, a ver, en relación a la propuesta nosotros les adelantamos que no estamos de acuerdo y hay algunas cuestiones que tienen que ver con lo que acaba de decir la concejal preopinante y que además me llama mucho más la atención, digamos, de ella porque su espacio político dice que hace la defensa de los trabajadores o por lo menos eso manifiesta, en términos de lo concreto, resulta que este proyecto que venimos lo que viene a discutir es lo primero, sí, cuánta gente se necesita para hacer una tarea entonces vamos por la línea de razonamiento, lo que plantea la consultora, yo no la escuché a la concejala ni a su espacio criticarlo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando estuvieron los miembros de la consultora diciéndoles no ustedes han hecho mal el trabajo, lo tuvieron disponible desde antes del receso legislativo, sí, no estamos de acuerdo que sean cuatrocientos setenta y ocho o sea no quiere aumentar la cantidad de personal con lo cual infiero que para hacer las tareas quienes están haciéndolas ahora se tienen que sobrecargar o sea ella le está pidiendo a los trabajadores que actualmente están en tarea que hagan más cosas, en vez de defenderlos les sobreexige tarea, por qué, porque este es un plan de trabajo que tiene que ver con el crecimiento de Calf, estamos hablando de una ciudad y esto son números estadísticos, es decir, a mí el chamuyo de muchos candidatos que no leen ni sus plataformas no va, esto es estadístico, sí, la ciudad de Neuquén y la provincia de Neuquén, según la estadística, en los últimos diez años esto tiene que ver con el último censo crece por día en dieciséis viviendas, sí, valores de ese censo que todavía no tenemos todos los resultados, Neuquén como provincia creció al treinta y dos por ciento del censo nacional cuando la media en la República Argentina es el catorce coma ocho, o sea nosotros estamos creciendo más del doble de lo que crece el país, la ciudad de Neuquén absorbe el cuarenta y tres por ciento de la población que ingresa a la provincia, dato estadístico, esto quiere decir que por día se construyen, ya sea en forma privada, a través del esfuerzo propio, a través de Provincia casi ocho, voy a repetir el número, casi ocho viviendas por día, en una semana esto es como un pequeño edificio, sí, yo voy a tomar ocho, una planta de cuatro departamentos por planta, entonces por día tengo dos niveles, si esto lo pudiera juntar, si todos los vecinos y vecinos que eligen Neuquén para vivir y construyen en la ciudad de Neuquén multiplicado por siete es un edificio de catorce pisos, a ver, para que entienda lo que significa el crecimiento en la ciudad de Neuquén, un edificio de catorce pisos por semana, a eso hay que llevarle servicio eléctrico, hay que llevarle gas, hay que llevarle cloacas y para hacer eso Calf necesita aumentar la cantidad de personal de acá a cinco años, entonces le vamos a decir no aumente el personal con lo cual pueden pasar dos cosas, o negreamos los que están o no hacemos las cosas, entonces después podemos venir a criticar acá que no hay servicios, la otra cuestión que también me asombra, ¿esto es por convenio colectivo de trabajo?, los trabajadores acuerdan, yo sé que algunos protestan, parece que hay una tendencia de protestar en contra de las asociaciones gremiales, estamos en contra de esto, es más algunos proponen que van a derogar todas las leyes de convenios colectivo de trabajo, yo defiendo los convenios colectivos de trabajo, es el derecho del trabajador, yo no se los estoy fijando, son sus gremios en la protección de sus derechos quienes establecen esto, entonces el salario está determinado a través de los convenios colectivos, entonces ahora quieren venir y ponerles tope, está genial, pongámosle tope, o sea el Municipio le pone tope a los convenios colectivos de trabajo, no, no podemos ir por ese lado, entonces esto en respuesta a la propuesta, en respuesta a quien dice desde su banca defender a los trabajadores que claramente o no entiende el proyecto o no defiende a los trabajadores, señora Presidenta, nosotros vamos a pedir que se vote el proyecto tal cual fue acordado ayer en Labor Parlamentaria. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

de palabra. Concejala ya tuvo el pedido de palabra, no puede responder porque no fue nombrada. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias Presidenta. Yo sí quiero hacer una aclaración, ¿no?, la propuesta que yo había hecho para ir a un cuarto intermedio era que los consejeros no ganen más que el intendente, no estamos hablando, los consejeros no están alcanzados por los convenios colectivos de trabajo, quería hacer esa aclaración porque parece que se malinterpretó o se confundió en la interpretación que hizo el concejal. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Si gracias. Yo entiendo no vamos a respaldar el proyecto como está pero entiendo que el espíritu, no quiero ser interprete de nadie, digamos, pero los dos planteos que se han hecho responden a una realidad, hasta ahora, que ha caracterizado a la cooperativa, digamos, el desmadre, el despilfarro, la doble función, no me consta que haya funcionarios designados en planta política del Municipio que a su vez presten servicios en la cooperativa pero sí ocurre en particular en el Estado provincial y dentro del Estado provincial en el antro de Ministerio de Desarrollo Social de Provincia, mucho de los cuales, hay un, no diría un racimo, ni una ristra, hay un lote importante de funcionarios de quienes han sido funcionarios que ahora han sido pasados a planta por un decreto del gobernador, a planta permanente y que además cumplen funciones, vaya a saber cuáles, muy bien pagas en la cooperativa, entonces de eso hay varias evidencias independientemente de los alcances de nuestra intervención, incluso del propio Municipio y del Concejo pero existe o ha existido hasta la fecha, por alguna razón quien hasta hace un tiempo ejerció la presidencia no la ejerce más porque fue la máxima expresión de todo lo que está mal en materia de lo que se conoce como parte de la cooperativa y demás y la partidización de la cooperativa, etcétera, etcétera, en todo caso si no se permite incorporar ni en los considerandos ni en el articulado esos elementos en un proyecto de esta naturaleza, entiendo que no obstaculiza como hablamos, aquí en el cuarto intermedio, que eventualmente en los meses que quedan o en todo caso en la composición del Cuerpo nueva se aborden estos dos elementos, por un lado el de la doble función, que tampoco hay que improvisar mucho, recién decíamos, está regulado en la provincia el ejercicio de la función pública, ¿no?, no cualquiera puede sostener dos declaraciones juradas cumpliendo funciones en el caso, decía recién, de los docentes, si tenés treinta y seis horas catedra en un edificio, en un lugar no podés, no estás autorizado a tener otras treinta y seis porque en algún lugar no trabajás, bueno, allí sí ocurre, digamos, ¿no?, ocurre en el Estado provincial y en particular con la cooperativa, entonces esas prácticas se tienen que terminar, cuál será el instrumento no lo sé pero me parece que la preocupación y el planteo es real, es genuino y debe abordarse con otro instrumento y en relación a la cuestión salarial, en más de una oportunidad se ha conversado las diferencias salariales que existen en los trabajadores estatales según el convenio pero eso ya es tarea de las organizaciones gremiales y su ámbito de paritarias, el tratamiento de esas situaciones y el achatamiento que existe dentro de un ámbito como el Municipio en relación a las escalas salariales de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Provincia o por hacer otra comparación entre lo que aquí ocurre tanto con las y los concejales como los trabajadores y empleados de la casa del Concejo Deliberante con lo que pasa acá a dos cuadras en Legislatura, hay una semejanza importante, soy partidario y propenso a siempre tratar de igualar hacia arriba y no de precarizar hacia abajo pero eso también, digo, queda como materia pendiente lo que no quiere decir que en términos políticos no se pueda hacer una consideración respecto de cuáles son los salarios que o los honorarios que debe percibir un consejero de administración que tiene una función política en la cooperativa, por un lado, que ahí me parece que ahí hay que poner la lupa, reitero, sin saber con qué instrumento pero es un tema que hay que trabajarlo sin cuestionar ni entrometernos en todo lo que tiene que ver con lo que ya se expresó que son los encuadres por convenio colectivo, de hecho hay un determinado grupo de técnicos y profesionales en la cooperativa que dada su especialidad ni siquiera están encuadrados en el convenio de Luz y Fuerza, es APUAYE que cobran, perciben un salario y honorarios superior pero tienen que ver justamente con el encuadre de su actividad, etcétera, etcétera, etcétera y yo no lo cuestiono creo que el cuestionamiento viene por otro lado y reitero independientemente de que no se incluya en el articulado de esta ordenanza constituyen un contenido como materia de trabajo tanto para la cooperativa, independientemente de quienes sean sus gestiones, como para todos aquellos y aquellas que algún grado de alcance e involucramiento con la actividad tenemos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, quiero manifestar que yo no comparto como se ha administrado en gran parte, por lo menos lo que yo veo como vecino de Neuquén, en los últimos años la cooperativa, por eso la verdad que no me sentí como neuquino representado en algún sentido, era evidente que había alguna participación política de la cooperativa y más allá de que sea de un sector u otro yo creo que el rol que tiene que cumplir la cooperativa, es un rol netamente institucional para toda la ciudadanía, con un perfil bajo, con austeridad, con moderación y más en un contexto como el que estamos atravesando actual en el cual todos los días aumentan los costos, se han sacado subsidios a nivel nacional a la energía por el déficit que tiene económico del país y la falta de ingresos eso impacta en la tarifa, impacta en el día a día de los vecinos se hace difícil pero hemos trabajado también desde acá del Concejo para corregir algunas cuestiones, ejemplo, hace dos años presentamos un proyecto para eliminar una revista, sería algo así como la que tenemos acá en la mano, una revista que era totalmente innecesaria y que generaba otro gasto más de la cooperativa, gasto de impresión, de distribución y la verdad que no tenía tampoco un fin útil, académico, de calidad o informativo que le pueda servir a los vecinos porque la verdad que el contenido que se brindaba y bueno quiero recordar que salió rechazado el proyecto de ordenanza para solicitarle a la cooperativa que elimine, lo votamos acá y muchos lo votaron en contra así que no pudimos exigirle eso y bueno ahí quiero ver también que hay como una doble faceta de ahora acordarse de criticar a la cooperativa cuando antes yo presenté el proyecto no me quisieron acompañar, así que eso lo quería recordar, con respecto a lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se habló, sí considero que hay muchas cosas para mejorar en la cooperativa y que tiene que ir cambiando, cambió hace poco el presidente mismo de la cooperativa y tengo expectativas en que eso genere por lo menos una renovación, un cambio de aire y que quien está al mando hoy empiece a hacer esas correcciones, ya por lo menos se vio un cambio en el perfil político y la exposición que está tomando la cooperativa y esperemos que se avance en ese sentido con el fin de lograr tener un buen servicio que en eso creo nadie lo discute, que el servicio de energía es bueno en Neuquén pero con un costo lo más bajo posible, acá estamos planteando una actualización de la cantidad de empleados que tiene aprobado por contrato la cooperativa y es real también que hay un aumento de población en la ciudad, hay una tarea que hacer que es realizar obras de infraestructura y me parece que está bien que lo haga el personal de la cooperativa que tiene la capacidad técnica, que son neuquinos, gente que trabaja acá, más allá que tengan un buen sueldo que creo que los trabajadores lo tienen muy merecido y como son neuquinos lo van a invertir y gastar acá en la ciudad de Neuquén o en la provincia, lo que contribuye, así que en ese sentido está bien, lógicamente vamos a acompañar esto pero haciendo mención a esas cuestiones de que pedirle a los directivos que trabajen día a día para continuar en este camino de austeridad, de eficiencia y de lograr volver a tener una cooperativa que sea un ejemplo en todo sentido para todos los neuquinos en todo el país, así que bueno, gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Monzani tiene la palabra.

CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Quiero que no perdamos el foco de lo que vamos a votar, a ver, ya lo manifestó el concejal Sguazzini, en las gestiones nuestras, digamos, nosotros llamamos la empresa ideal y ustedes recuerdan, por lo menos todos los que integramos la Comisión de Servicios, que en vistas, cuando aprobamos el marco regulatorio fijamos expresamente o manifestamos expresamente que teníamos que hacer esta consultoría para que determine nuevamente la empresa ideal y la cantidad de empleados, ¿no?, y cuando vino esta consultora y manifestó la cantidad de empleados que necesita para los próximos años, yo no recuerdo que muchos concejales nos hayamos puesto en contra de eso, al contrario, inclusive con las cuestiones que se planteaban ahí parecía muy razonable, un poco lo dijo el concejal Sguazzini, Neuquén no es una ciudad cualquiera, Neuquén tiene índice de crecimiento del treinta y cinco coma siete, Neuquén se tiene que hacer cargo, fíjense todo lo que tenemos que empezar a regularizar, Valentina Norte, acá hay varios concejales que son de aquella zona, que hasta hace poco tiempo prestaba servicio la cooperativa de Plottier, regularizado, en la zona de Valentina Sur, próximo a desarrollarse, planta transformadora, hacer la planta nueva que está enfrente de la Alto Valle que está pendiendo de un hilo, eso lo tenemos que hacer en forma urgente, que de eso depende prácticamente el sesenta, setenta por ciento de la electricidad, todo lo que se está desarrollando en el norte de nuestra ciudad, todo lo que es Foro de la Meseta, el parque industrial, los anexos al parque industrial, porque el parque industrial específicamente lo atiende el EPEN, pero toda la ampliación eso va por parte de Calf, es decir tenemos una dinámica aparte de lo que contó el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Sguazzini del ritmo de crecimiento de vivienda que tiene Neuquén que es explosivo, Calf tomó la determinación de hacerlo por administración, ahora cómo se hace, por administración o se contrata, Calf eligió administración con lo cual para esta época le ha dado buenos resultados, de acuerdo a los informes de la consultora, donde se ha logrado, realmente una obra se compone del cuarenta por ciento de mano de obra y del sesenta por ciento de materiales, en este tipo de obras que ha hecho Calf a lo largo de estos últimos tiempos esa ecuación ha caído un poco por la eficiencia y otra por la caída del salario en un veinte-ochenta, treinta-setenta, veinte-treinta de mano de obra, setenta u ochenta por ciento de materiales y ha elegido esa dinámica la cual le está dando aparentemente buenos resultados, no estamos hablando de un aumento sideral sino esa decisión lleva a que se aumente el número de operarios que va a contar Calf, Neuquén va a seguir creciendo los próximos cuatro años, cinco años a un ritmo brutal, ya no lo estamos viendo en estos meses con el tema alquileres, na hay alquileres, no solo por la ley sino no hay, la falta de viviendas, gente que se viene a radicar es notable, así que creo que no estamos hablando de una exageración y lo que habíamos dicho en la Comisión de Servicios Públicos, cuando tratamos el tema de esperar hasta que se hiciera la consultoría, bueno se hizo la consultoría, tuvimos oportunidad de criticarlos, apoyar o no, ese momento fue cuando ya hace unas cuantas reuniones atrás de la Comisión de Servicios Públicos con lo cual creo que es más que razonable votar este proyecto y yo creo que lo que decía el concejal Zúñiga también es fruto de otro análisis, no de este que habíamos previsto nosotros en la consultoría allá cuando aprobamos el marco regulatorio. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular con las modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos aprobado por mayoría. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, es el quinto Punto donde se encuentran. Rectificamos la votación, concejal, por favor, se puede sentar, vamos a rectificar la votación, se rectifica la votación, 11 votos. Muchas gracias. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Avanzar Descamisados. **ENTRADA N° 0355/2023 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE AVANZAR DESCAMISADOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA EPET N° 17 “RODOLFO ALEJANDRO TORRISI” EN LA 28° EDICIÓN DE LA “OLIMPIADAS DE ENERGÍA Y AMBIENTE”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0364/2023 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE AVANZAR DESCAMISADOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 12 -

OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CALLES DEL SECTOR LA LAGUNA DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N°: 0375/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-103-B-2023 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD “LA TORTA INFANTIL DE NIÑO ONCOLÓGICO” A REALIZARSE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN SENDERO DE ESPERANZA PARA EL NIÑO ONCOLÓGICO (S.E.N.O.).-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Concejales Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Presentamos un proyecto de Declaración hoy el 48756, es para el primero y dos de septiembre y quería solicitar, por favor, si lo podemos incorporar y poner a votación, no sé si ya se lo acercaron ahí a Secretaría Legislativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales está usted solicitando incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sí, por favor, si puede ser ya si no nos van a dar los días para aprobar esta Declaración de Interés. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales tenemos Sesión el 31 de agosto. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Con unos días de anticipación si se puede sería mejor. CONCEJALA PRESIDENTA: A través de Prosecretaría vamos a hacer lectura y luego vamos a la votación. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0380/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-105-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “SEMINARIO PAÍS FEDERAL” A DESARROLLARSE EN LA SEDE DE LA UFLO LOS DÍA 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración incorporación y tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-105-B-2023; y CONSIDERANDO: Que la Fundación Universitaria del Río de la Plata (FURP), fue creada en el año 1970, por jóvenes profesionales, con el fin de contribuir a la formación de dirigentes de extracción universitaria, en el marco de un diálogo responsable. Sin ningún tipo de exclusiones o sectarismos. Que la FURP tiene como objetivo que jóvenes argentinos con capacidad de liderazgo obtengan un mayor conocimiento en materia política, económica y social a fin de contribuir a su mejor desempeño en los ámbitos del que hacer nacional en que participen. Que la FURP ha becado a más de 2200 (dos mil doscientas) personas de todo el país, entre los que se encuentran importantes dirigentes de distintos sectores que incluyen a gobernadores, legisladores, intendentes, concejales, diplomáticos, jueces, periodistas, referentes del sector privado y del tercer sector. Que el programa “País Federal”, consiste en hacer una instancia evaluativa en las distintas provincias del país, mediante la cual se seleccionaran a jóvenes para que participen de un seminario en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cual intercambiaran ideas con referentes políticos. Que el programa "País Federal" será desarrollado en la Provincia de Buenos Aires del 2 al 7 de octubre para visitar a destacadas figuras, políticas, académicas y empresarial. Que en el programa "País Federal" a realizarse en Buenos Aires se seleccionan a 15 participantes que serán becarios para formar parte del programa USA, cuya realización será en el año 2024. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2023 celebrada por el Cuerpo el 17 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal al "Seminario País Federal" a desarrollarse el día 1 y 2 de septiembre del corriente año, por la Fundación universitaria del Río de la Plata, "FURP", en la sede de la Universidad de Flores (UFLO) de Neuquén, en la calle Colonia Española N° 1080. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, primero agradecerles a los concejales por aprobar la incorporación y el tratamiento, aprovechar a decirles que es un seminario en el cual se intenta convocar a jóvenes de distintos sectores políticos con diversas ideologías a que puedan tener la posibilidad de intercambiar ideas y conocer distintos representantes políticos, empresariales, sindicales en distintos ámbitos, bueno, en ese sentido es la invitación para todos los chicos que tengan menos de treinta años que deseen inscribirse, está abierta la inscripción de dicho seminario. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso y destinos a la Entrada N° 0376/2023 con destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0376/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-104-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA "JORNADA DE INFANCIA DERECHOS Y SUBJETIVIDADES: UNA MIRADA DE LA DIVERSIDAD A DESARROLLARSE EN LA EPET N° 8 EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** El destino sería la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino de la entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo la hora 15:03 minutos damos por finalizada esta decimosegunda Sesión Ordinaria quedan todos convocadas y convocados para la decimotercera Sesión Ordinaria el día 31 de agosto a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan un excelente día. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén